Cravo Norte - Arauca, julio de 2026 Radicado: 00831

Señor
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
Nit. 1117458552-6
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización: El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS**			
1.1	Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home, Procesador INTEL Core I5	unidad	1	
1.2	Impresora Multifuncional	unidad	1	
1.3	Cabina activa recargable	Unidad	1	
1.4	Televisor de 65"	unidad	1	
1.5	Aire acondicionado tipo Split Inverter (incluye instalación)	Unidad	1	
1.6	Proyector (Video Beam)	unidad	1	
1.7	Escritorio Gerencial con archivador	Unidad	1	
1.8	Silla ergonómica de escritorio Ejecutiva	Unidad	1	
1.9	carpa desarmable con estructura metálica	unidad	1	
1.10	licuadora (vaso de 2,2 litros)	Unidad	1	
1.11	Sofá Cama	Unidad	1	
1.12	Micrófono Profesional Inalámbrico	unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**SUMINISTRO DE ELEMENTOS**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**COMPUTADOR TODO EN UNO CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME, PROCESADOR INTEL CORE I5**
1.1	Denominación Técnica del Servicio	**Computador**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones Técnicas; Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home ➢ Procesador INTEL Core I5 ➢ almacenamiento de estado Solido SSD M.2 Nv2 Nvme Pcie 512 GB ➢ Memoria RAM de 8 GB SODIMM a 3200 MT/s ➢ Resolución Pantalla Full HD de 23.8" ➢ Opciones de Conectividad Bluetooth, WiFi ➢ Puertos de Salidas de audio, Puerto HDMI, Puerto USB 2.0 Puerto USB 3.1 ➢ sistema operativo licenciado, paquete de Microsoft Office 365 Personal por 1 Año, licencia de Avast Ultimate Suite antivirus por 1 año. **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL**
1.2	Denominación Técnica del Servicio	**Impresora**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; **Calidad de impresión:** alta resolución **Dimensiones:** 24x38x35 cm **Compatible con:** Windows **Conectividad / conexión:** Ethernet, Wifi **Cantidad de puertos USB:** 2 **Resolución del escáner:** 1200 x 2400 dpi **Tipo de Impresora:** Multifuncional **Velocidad de la impresión a blanco y negro:** 15 pag x min **Velocidad de la impresión a color:** 8 pg x min **Tipo de impresión:** inyección **Tamaños de papel:** A4, A5, A6, B5, carta, oficio **Capacidad bandeja entrada de papel:** 100 hojas **Tipos de papel:** común, fotográfico, papel con acabado brillante y semibrillante, papel con acabado mate **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**CABINA ACTIVA RECARGABLE**
1.3	Denominación Técnica del Servicio	**Cabina**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**Características:** **Voltaje:** 110 V **Voltaje de la batería:** 12 V **Potencia de salida:** 175 W **Respuesta mínima en frecuencia - Respuesta máxima en frecuencia: 35 Hz - 20 kHz** **Bluetooth** **Accesorios:** 2 micrófonos **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas.

		• Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**TELEVISOR DE 65"**
1.4	Denominación Técnica del Servicio	**Televisor**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**Características:** **Ancho:** 145.29 cm **Alto:** 83.4 cm **Profundidad:** 6.06 cm **Tipo de pantalla:** QLED **Smart TV** **Puertos HDMI:** 3 **Tamaño de la pantalla:** 65 pulgadas **Voltaje:** 240 V **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT INVERTER**
1.5	Denominación Técnica del Bien	Aire
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo de producto: Split ➢ Voltaje: rango entre 110 V y 120 V ➢ Capacidad de enfriamiento: 12000 BTU ➢ Tipo de motor: Inverter ➢ Material de la tubería: cobre ➢ Dimensiones: 82 x 19.5 x 30.6 Centímetros **NOTA:** el costo del aire incluye el servicio de instalación. Productos Por Entregar: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**PROYECTOR (VIDEO BEAM)**
	Denominación Técnica del Bien	**Proyector**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Sistema de proyección: Tecnología Epson 3LCD de 3 chips ➢ Pantalla LCD: 0,59 pulgadas (C2ne)

1.6		➢ Número de pixeles: 1.024.000 pixeles (1.280 px x 800 px) x 3 ➢ Resolución nativa: WXGA ➢ Luminosidad del color1: 3.800 lúmenes ➢ Relación de contraste: Hasta 16.000:1 ➢ Tipo: Optical Zoom (manual) / Focus (manual) ➢ Número – F: 1,49 - 1,72 ➢ Distancia foca: 16,9 mm - 20,28 mm ➢ Relación de zoom: 1 - 1,2 ➢ Tamaño de la imagen: 33" a 320" (0,91 m - 10,89 m) ➢ Distancia de proyección para imagen estándar 60": 1,68 m - 2,02 m ➢ Temperatura de operación: 5 °C a 40 °C (41 °F a 104 °F) ➢ Dimensiones: 302 mm x 87 mm x 249 mm (ancho x alto x profundidad) ➢ Entrada computadora: x 2 D-sub15 pin ➢ Voltaje de la fuente de poder: 100V - 240V AC +/- 10%, 50/60 Hz ➢ Tipo de fuente de iluminación: Lámpara 210 W UHE ➢ Vida útil de la fuente de iluminación: 8.000 horas (normal); 17.000 horas (Eco) ➢ Consumo de energía: 100V-120V: 345 (normal) - 235 (Eco) 220V-240V: 327 (normal) - 225 (Eco) Productos Por Entregar: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**ESCRITORIO GERENCIAL CON ARCHIVADOR**
1.7	Denominación Técnica del Bien	Escritorio
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Dimensiones: 160x77x110 cm ➢ Material de la cubierta: vidrio templado ➢ Tipo de escritorio o mesa de trabajo: escritorio ➢ Material de la estructura: acero, madera, MDF, metal ➢ Cantidad de cajones: 3 ➢ Características: escritorio en vidrio templado de seguridad tipo L, cuenta con 3 gaveteros en madera mdf, estructura metálica en pintura electroestática Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**SILLA ERGONÓMICA DE ESCRITORIO EJECUTIVA**
1.8	Denominación Técnica del Bien	Silla oficina
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo: silla de escritorio ➢ Material del tapiz: tela ➢ Material de la estructura: polibuteno ➢ Cuenta con apoyabrazos regulable, ruedas, altura regulable, respaldo reclinable. ➢ Peso máximo soportado: 110 kg Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

		• Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**CARPA DESARMABLE CON ESTRUCTURA METALICA**
1.9	Denominación Técnica del Bien	**Carpa**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Carpa: lona verano 600 g/m ➢ Estructura tipo pesado: cerchas tubo cuadrado calibre 18 ➢ Parales en tubo cuadrado de ½ ➢ Diagonales tubo cuadrado de 1 pulgada calibre 18 ➢ Logotipos institucionales Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**LICUADORA (VASO DE 2,2 LITROS)**
1.10	Denominación Técnica del Bien	**Licuadora**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Potencia: 1100 ➢ Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V ➢ Capacidad: 2.2 litros ➢ No. Velocidades/Funciones: 5 Velocidades/Funciones ➢ Material del vaso: vidrio ➢ Material de la base: metálico ➢ No. Aspas: 6 aspas Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**SOFA CAMA**
1.11	Denominación Técnica del Bien	**Sofá**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Material fabricación: Madera cultivada de pino seco altamente resistente, Espuma de alta densidad, Tela de suave tacto. ➢ Tipo de Patas: Patas en "L" de Madera ➢ Tipo de Producto: Sofá cama

		➢ No. Puestos del Sofa: 3 Puestos ➢ Material de la Tapiceria: Tela tipo velvet con tecnología water resistant y amigable con mascotas. ➢ Posiciones del sofá: Acostado (para tomar una siesta) Reclinado (para relajarse) Sentado (para ver TV) ➢ Dimensiones: ancho 90cm, alto 60 cm, largo 200 cm Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**MICRÓFONO PROFESIONAL INALÁMBRICO**
1.12	Denominación Técnica del Bien	**Micrófono**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo de micrófono: dinámico ➢ Patrones polares: cardioide ➢ Formatos de micrófono: de mano ➢ Sensibilidad: 94 dB ➢ Tipos de conexiones: inalámbrica ➢ Frecuencia: 600 MHz - 690 MHz ➢ Tipo de alimentación: pila AA ➢ Respuesta de Frecuencia: 60Hz ~ 15KHz ➢ Distancia de Transmisión: 30m (área típica), 60m (máximo). ➢ temperatura Ambiente: -10°C ~ 50°C ➢ Salida de Audio: XLR balanceado 0-250 mV/10 K ➢ Salida de mezcla de 1/4" 0-400 mV/10 K ➢ Consumo de energía: 0,8 W ➢ Fuente de Alimentación: 12V CC (Adaptador incluido) Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA
PLAZO: TREINTA (30) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así: **a)** Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD. **b)** El VEINTE POR CIENTO (20%) restante, previa presentación del informe final de la Supervisión, suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final, Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes), Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, Informe del contratista impreso con soportes de ejecución, Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad), Pago de seguridad social integral del representante legal, Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P), Cancelación de la cuenta, Extractos Bancarios, Pago de rendimientos financieros, Factura, Informe de la supervisión,

Certificado de cumplimiento por parte del supervisor y Acta de liquidación firmada. **ANTICIPO:** El municipio de Cravo Norte entregará al contratista por concepto de anticipo hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y aprobado las garantías que lo amparen y aprobado el plan de inversión del anticipo. En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrán superar el valor total del contrato. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio de Cravo Norte. El anticipo permitirá al contratista facilitar el cumplimiento del objeto contractual, el anticipo no se considera pago y, por tanto, no extingue las obligaciones de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y **debe ser amortizado**. Los dineros provenientes del anticipo deben ser empleados/aplicados de acuerdo con el plan de inversión debidamente aprobado por el supervisor del contrato designado por el Municipio de Cravo Norte. Dicho dinero no puede destinarse a fines distintos a lo relacionado con la ejecución y el cumplimiento del contrato. **El contratista deberá constituir una cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. El costo que derive de la apertura y manejo de la cuenta bancaria será asumido por el contratista.**

CONDICIONES PARA ENTREGA DEL ANTICIPO: El municipio de Cravo Norte entregara al contratista hasta el cincuenta por ciento del valor del contrato a título de anticipo luego de cumplirse con los siguientes requisitos: - Que sea perfeccionado el contrato con la firma de las partes. - Que sea expedido por la secretaria de hacienda y tesorería el correspondiente registro presupuestal. - Que sea constituido por parte del contratista, la garantía única de cumplimiento y de correcto maneo del anticipo y que estas se hayan aprobado por parte del municipio. - Que se presente por parte del contratista un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puedan presentar modificaciones por requerimientos del municipio y/o contratista una vez suscrita el acta de inicio. - Se constituya cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato de ser posible suscrito para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. - Se firmará acta de inicio del contrato.

MANEJO DEL ANTICIPO: La iniciación de las labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no están supeditados en ningún caso al giro del anticipo por parte del municipio de Cravo Norte, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarla cumplidamente. El procedimiento a seguir para el manejo y control de estos recursos es el siguiente: - El giro del anticipo por la Secretaría de Hacienda y tesorería Municipal a la cuenta bancaria separada destinada al manejo de los recursos por concepto de anticipo, se autorizará una vez se tramite su constitución por parte del contratista y soporten dicha gestión ante la secretaría de hacienda y tesorería, lo cual es procedente una vez el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y con requisitos de ejecución. - Los desembolsos deben ser directamente proporcionales a la ejecución del contrato, los saldos deben generar rendimientos, salvo que los recursos sean invertidos en su totalidad en un solo giro en actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual. - El supervisor autorizará el desembolso, en concordancia con el plan de inversión del anticipo, así mismo verificará los rendimientos financieros si a ello hubiere lugar. - Si se requiere, para la autorización de los desembolsos siguientes, el contratista deberá presentar al supervisor un informe de gastos detallado y debidamente soportados del desembolso aprobado por el supervisor (incluyendo las facturas que demuestren el gasto de la totalidad del monto entregado, soportes que deben estar legalmente expedidos y firmados) y rendimientos financieros, demostrando que los recursos invertidos se ajustan al plan del manejo del anticipo aprobados con anterioridad y que efectivamente se adquirieron en las fechas en las que se autorizó el desembolso.- El supervisor del proyecto verificará y dará el visto bueno, los cuales deben ser consistentes con el plan de inversión del anticipo aprobado. De encontrarse evidencia de uso indebido del anticipo el supervisor del contrato remitirá la documentación soporte y solicitud debidamente motivada al profesional externo asesor jurídico solicitando de manera expresa hacer afectiva la póliza de buen manejo del anticipo pactado en el contrato.- Los rendimientos financieros que genera la cuenta bancaria, se consignarán a favor del municipio de Cravo Norte mediante la coordinación con la secretaria de hacienda y tesorería municipal previa certificación de la entidad bancaria.- Una vez ejecutado el monto total del anticipo y el contratista haya entregado los informes requeridos para demostrar el buen manejo del mismo y las consignaciones de la totalidad de los rendimientos financieros ante el Municipio de Cravo Norte, se procederá a la cancelación de la cuenta de ahorros por parte del contratista previo visto bueno del supervisor

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Andrés Ballesteros CPS - 011-2026	

Gmail

Secretaria de Planeacion y Obras Publicas Municipio de Cravo Norte
<planeacion@cravonorte-arauca.gov.co>

Solicitud Cotización: El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

1 mensaje

Secretaria de Planeacion y Obras Publicas Municipio de Cravo Norte
<planeacion@cravonorte-arauca.gov.co>
Para: diegocravonorte@gmail.com

9 de julio de 2026 a las 11:35

Señor
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
Nit. 1117458552-6
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización: El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS**			
1.1	Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home, Procesador INTEL Core I5	unidad	1	
1.2	Impresora Multifuncional	unidad	1	
1.3	Cabina activa recargable	Unidad	1	
1.4	Televisor de 65"	unidad	1	
1.5	Aire acondicionado tipo Split Inverter (incluye instalación)	Unidad	1	
1.6	Proyector (Video Beam)	unidad	1	
1.7	Escritorio Gerencial con archivador	Unidad	1	
1.8	Silla ergonómica de escritorio Ejecutiva	Unidad	1	
1.9	carpa desarmable con estructura metálica	unidad	1	
1.10	licuadora (vaso de 2,2 litros)	Unidad	1	
1.11	Sofá Cama	Unidad	1	
1.12	Micrófono Profesional Inalámbrico	unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**SUMINISTRO DE ELEMENTOS**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**COMPUTADOR TODO EN UNO CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME, PROCESADOR INTEL CORE I5**
1.1	Denominación Técnica del Servicio	**Computador**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones Técnicas; Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home ➢ Procesador INTEL Core I5

		➢ almacenamiento de estado Solido SSD M.2 Nv2 Nvme Pcie 512 GB ➢ Memoria RAM de 8 GB SODIMM a 3200 MT/s ➢ Resolución Pantalla Full HD de 23.8" ➢ Opciones de Conectividad Bluetooth, WiFi ➢ Puertos de Salidas de audio, Puerto HDMI, Puerto USB 2.0 Puerto USB 3.1 ➢ sistema operativo licenciado, paquete de Microsoft Office 365 Personal por 1 Año, licencia de Avast Ultimate Suite antivirus por 1 año. **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL**
1.2	Denominación Técnica del Servicio	**Impresora**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; **Calidad de impresión:** alta resolución **Dimensiones:** 24x38x35 cm **Compatible con:** Windows **Conectividad / conexión:** Ethernet, Wifi **Cantidad de puertos USB:** 2 **Resolución del escáner:** 1200 x 2400 dpi **Tipo de Impresora:** Multifuncional **Velocidad de la impresión a blanco y negro:** 15 pag x min **Velocidad de la impresión a color:** 8 pg x min **Tipo de impresión:** inyección **Tamaños de papel:** A4, A5, A6, B5, carta, oficio **Capacidad bandeja entrada de papel:** 100 hojas **Tipos de papel:** común, fotográfico, papel con acabado brillante y semibrillante, papel con acabado mate **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**CABINA ACTIVA RECARGABLE**

1.3	Denominación Técnica del Servicio	**Cabina**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**Características:** **Voltaje:** 110 V **Voltaje de la batería:** 12 V **Potencia de salida:** 175 W **Respuesta mínima en frecuencia - Respuesta máxima en frecuencia: 35 Hz - 20 kHz** **Bluetooth** **Accesorios:** 2 micrófonos **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**TELEVISOR DE 65"**
1.4	Denominación Técnica del Servicio	**Televisor**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**Características:** **Ancho:** 145.29 cm **Alto:** 83.4 cm **Profundidad:** 6.06 cm **Tipo de pantalla:** QLED **Smart TV** **Puertos HDMI:** 3 **Tamaño de la pantalla:** 65 pulgadas **Voltaje:** 240 V **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT INVERTER**
1.5	Denominación Técnica del Bien	Aire
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo de producto: Split ➢ Voltaje: rango entre 110 V y 120 V ➢ Capacidad de enfriamiento: 12000 BTU ➢ Tipo de motor: Inverter ➢ Material de la tubería: cobre ➢ Dimensiones: 82 x 19.5 x 30.6 Centímetros

		NOTA: el costo del aire incluye el servicio de instalación. Productos Por Entregar: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**PROYECTOR (VIDEO BEAM)**
1.6	Denominación Técnica del Bien	**Proyector**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Sistema de proyección: Tecnología Epson 3LCD de 3 chips ➢ Pantalla LCD: 0,59 pulgadas (C2ne) ➢ Número de pixeles: 1.024.000 pixeles (1.280 px x 800 px) x 3 ➢ Resolución nativa: WXGA ➢ Luminosidad del color1: 3.800 lúmenes ➢ Relación de contraste: Hasta 16.000:1 ➢ Tipo: Optical Zoom (manual) / Focus (manual) ➢ Número – F: 1,49 - 1,72 ➢ Distancia foca: 16,9 mm - 20,28 mm ➢ Relación de zoom: 1 - 1,2 ➢ Tamaño de la imagen: 33" a 320" (0,91 m - 10,89 m) ➢ Distancia de proyección para imagen estándar 60": 1,68 m - 2,02 m ➢ Temperatura de operación: 5 °C a 40 °C (41 °F a 104 °F) ➢ Dimensiones: 302 mm x 87 mm x 249 mm (ancho x alto x profundidad) ➢ Entrada computadora: x 2 D-sub15 pin ➢ Voltaje de la fuente de poder: 100V - 240V AC +/- 10%, 50/60 Hz ➢ Tipo de fuente de iluminación: Lámpara 210 W UHE ➢ Vida útil de la fuente de iluminación: 8.000 horas (normal); 17.000 horas (Eco) ➢ Consumo de energía: 100V-120V: 345 (normal) - 235 (Eco) 220V-240V: 327 (normal) - 225 (Eco) Productos Por Entregar: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**ESCRITORIO GERENCIAL CON ARCHIVADOR**
1.7	Denominación Técnica del Bien	Escritorio
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Dimensiones: 160x77x110 cm ➢ Material de la cubierta: vidrio templado ➢ Tipo de escritorio o mesa de trabajo: escritorio ➢ Material de la estructura: acero, madera, MDF, metal ➢ Cantidad de cajones: 3 ➢ Características: escritorio en vidrio templado de seguridad tipo L, cuenta con 3 gaveteros en madera mdf, estructura metálica en pintura electroestática Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor.

		• Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**SILLA ERGONÓMICA DE ESCRITORIO EJECUTIVA**
1.8	Denominación Técnica del Bien	Silla oficina
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo: silla de escritorio ➢ Material del tapiz: tela ➢ Material de la estructura: polibuteno ➢ Cuenta con apoyabrazos regulable, ruedas, altura regulable, respaldo reclinable. ➢ Peso máximo soportado: 110 kg Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**CARPA DESARMABLE CON ESTRUCTURA METALICA**
1.9	Denominación Técnica del Bien	**Carpa**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Carpa: lona verano 600 g/m ➢ Estructura tipo pesado: cerchas tubo cuadrado calibre 18 ➢ Parales en tubo cuadrado de ½ ➢ Diagonales tubo cuadrado de 1 pulgada calibre 18 ➢ Logotipos institucionales Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**LICUADORA (VASO DE 2,2 LITROS)**
1.10	Denominación Técnica del Bien	**Licuadora**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Potencia: 1100 ➢ Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V ➢ Capacidad: 2.2 litros ➢ No. Velocidades/Funciones: 5 Velocidades/Funciones ➢ Material del vaso: vidrio ➢ Material de la base: metálico ➢ No. Aspas: 6 aspas

		Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**SOFA CAMA**
1.11	Denominación Técnica del Bien	**Sofá**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Material fabricación: Madera cultivada de pino seco altamente resistente, Espuma de alta densidad, Tela de suave tacto. ➢ Tipo de Patas: Patas en "L" de Madera ➢ Tipo de Producto: Sofá cama ➢ No. Puestos del Sofa: 3 Puestos ➢ Material de la Tapiceria: Tela tipo velvet con tecnología water resistant y amigable con mascotas. ➢ Posiciones del sofá: Acostado (para tomar una siesta) Reclinado (para relajarse) Sentado (para ver TV) ➢ Dimensiones: ancho 90cm, alto 60 cm, largo 200 cm Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**MICRÓFONO PROFESIONAL INALÁMBRICO**
1.12	Denominación Técnica del Bien	**Micrófono**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo de micrófono: dinámico ➢ Patrones polares: cardioide ➢ Formatos de micrófono: de mano ➢ Sensibilidad: 94 dB ➢ Tipos de conexiones: inalámbrica ➢ Frecuencia: 600 MHz - 690 MHz ➢ Tipo de alimentación: pila AA ➢ Respuesta de Frecuencia: 60Hz ~ 15KHz ➢ Distancia de Transmisión: 30m (área típica), 60m (máximo). ➢ temperatura Ambiente: -10°C ~ 50°C ➢ Salida de Audio: XLR balanceado 0-250 mV/10 K ➢ Salida de mezcla de 1/4" 0-400 mV/10 K ➢ Consumo de energía: 0,8 W ➢ Fuente de Alimentación: 12V CC (Adaptador incluido) Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado.

		• Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA
PLAZO: TREINTA (30) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así: **a)** Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD. **b)** El VEINTE POR CIENTO (20%) restante, previa presentación del informe final de la Supervisión, suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final, Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes), Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, Informe del contratista impreso con soportes de ejecución, Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad), Pago de seguridad social integral del representante legal, Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P), Cancelación de la cuenta, Extractos Bancarios, Pago de rendimientos financieros, Factura, Informe de la supervisión, Certificado de cumplimiento por parte del supervisor y Acta de liquidación firmada. **ANTICIPO:** El municipio de Cravo Norte entregará al contratista por concepto de anticipo hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y aprobado las garantías que lo amparen y aprobado el plan de inversión del anticipo. En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrán superar el valor total del contrato. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio de Cravo Norte. El anticipo permitirá al contratista facilitar el cumplimiento del objeto contractual, el anticipo no se considera pago y, por tanto, no extingue las obligaciones de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y **debe ser amortizado**. Los dineros provenientes del anticipo deben ser empleados/aplicados de acuerdo con el plan de inversión debidamente aprobado por el supervisor del contrato designado por el Municipio de Cravo Norte. Dicho dinero no puede destinarse a fines distintos a lo relacionado con la ejecución y el cumplimiento del contrato. **El contratista deberá constituir una cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. El costo que derive de la apertura y manejo de la cuenta bancaria será asumido por el contratista.**

CONDICIONES PARA ENTREGA DEL ANTICIPO: El municipio de Cravo Norte entregara al contratista hasta el cincuenta por ciento del valor del contrato a título de anticipo luego de cumplirse con los siguientes requisitos: - Que sea perfeccionado el contrato con la firma de las partes. - Que sea expedido por la secretaria de hacienda y tesorería el correspondiente registro presupuestal. - Que sea constituido por parte del contratista, la garantía única de cumplimiento y de correcto maneo del anticipo y que estas se hayan aprobado por parte del municipio. - Que se presente por parte del contratista un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puedan presentar modificaciones por requerimientos del municipio y/o contratista una vez suscrita el acta de inicio. - Se constituya cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato de ser posible suscrito para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. - Se firmará acta de inicio del contrato.

MANEJO DEL ANTICIPO: La iniciación de las labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no están supeditados en ningún caso al giro del anticipo por parte del municipio de Cravo Norte, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarla cumplidamente. El procedimiento a seguir para el manejo y control de estos recursos es el siguiente: - El giro del anticipo por la Secretaría de Hacienda y tesorería Municipal a la cuenta bancaria separada destinada al manejo de los recursos por concepto de anticipo, se autorizará una vez se tramite su constitución por parte del contratista y soporten dicha gestión ante la secretaría de hacienda y tesorería, lo cual es procedente una vez el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y con requisitos de ejecución. - Los desembolsos deben ser directamente proporcionales a la ejecución del contrato, los saldos deben generar rendimientos, salvo que los recursos sean invertidos en su totalidad en un solo giro en actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual. - El supervisor autorizará el desembolso, en concordancia con el plan de inversión del anticipo, así mismo verificará los rendimientos financieros si a ello hubiere lugar. - Si se requiere, para la autorización de los desembolsos siguientes, el contratista deberá presentar al supervisor un informe de gastos detallado y debidamente soportados del desembolso aprobado por el supervisor (incluyendo las facturas que demuestren el gasto de la totalidad del monto entregado, soportes que deben estar legalmente expedidos y firmados) y rendimientos financieros, demostrando que los recursos invertidos se ajustan al plan del manejo del anticipo aprobados con anterioridad y que efectivamente se adquirieron en las fechas en las que se autorizó el desembolso.- El supervisor del proyecto verificará y dará el visto bueno, los cuales deben ser consistentes con el plan de inversión del anticipo aprobado. De encontrarse evidencia de uso indebido del anticipo el supervisor del contrato remitirá la documentación soporte y solicitud debidamente motivada al profesional externo asesor jurídico solicitando de manera expresa hacer afectiva la póliza de buen manejo del anticipo pactado en el contrato.- Los rendimientos financieros que genera la cuenta bancaria, se consignarán a favor del municipio de Cravo Norte mediante la coordinación con la secretaria de hacienda y tesorería municipal previa certificación de la entidad bancaria.- Una vez ejecutado el monto total del anticipo y el contratista haya entregado los informes requeridos para demostrar el buen manejo del mismo y las consignaciones de la totalidad de los rendimientos financieros ante el Municipio de Cravo Norte, se procederá a la cancelación de la cuenta de ahorros por parte del contratista previo visto bueno del supervisor

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

Ing. JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de San José de Cravo Norte- Arauca

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

SOLICITUD COTIZACION - DIEGO BAU.pdf
779K

Gmail

Secretaria de Planeacion y Obras Publicas Municipio de Cravo Norte <planeacion@cravonorte-arauca.gov.co>

Fwd: COTIZACION ADULTO MAYOR 2026

1 mensaje

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co> 22 de julio de 2026 a las 14:30
Para: Secretaria de Planeacion y Obras Publicas Municipio de Cravo Norte <planeacion@cravonorte-arauca.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **diego leandro bautista rojas** <diegocravonorte@gmail.com>
Date: mié, 22 jul 2026 a las 11:46
Subject: COTIZACION ADULTO MAYOR 2026
To: <pts@cravonorte-arauca.gov.co>, <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>

--
Despacho Municipal
Cravo Norte

4 adjuntos

RUT DIEGO B- 2026.pdf
121K

OK COTIZACION DIEGO ADULTO MAYOR 2026.pdf
122K

CAMARA COMERCIO DIEGO B- 2026.pdf
256K

CEDULA DIEGO 150 X 150.pdf
343K

DB DIEGO LEANDRO BAUTISTA

Nit. 1.117.458.552-6

Cravo Norte,22 de julio de 2026

Ingeniero
JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras
Cravo Norte – Arauca

Asunto: Presentación de cotización.

Reciba un caluroso saludo.

De acuerdo con su solicitud y a la relación presenta por usted, respetuosamente hago llegar ante su despacho una cotización de servicios para llevar a cabo el proyecto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS**			
1.1	Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home, Procesador INTEL Core I5	unidad	1	$ 4.990.000,00
1.2	Impresora Multifuncional	unidad	1	$ 3.430.500,00
1.3	Cabina activa recargable	Unidad	1	$ 1.506.000,00
1.4	Televisor de 65"	unidad	1	$ 3.950.000,00
1.5	Aire acondicionado tipo Split Inverter	Unidad	1	$ 2.300.000,00
1.6	Proyector (Video Beam)	unidad	1	$ 4.800.000,00
1.7	Escritorio Gerencial con archivador	Unidad	1	$ 2.700.000,00
1.8	Silla ergonómica de escritorio Ejecutiva	Unidad	1	$ 1.750.000,00
1.9	carpa desarmable con estructura metálica	unidad	1	$ 4.905.000,00
1.10	licuadora (vaso de 2,2 litros)	Unidad	1	$ 430.000,00
1.11	Sofá Cama	Unidad	1	$ 2.350.000,00
1.12	Micrófono Profesional Inalámbrico	unidad	1	$ 260.000,00

Atentamente,

DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
Nit. 1.117.458.552-6

Calle 2 Carrera 5 -6- Teléfono: 3133830457
Correo Electrónico: diegocravonorte@gmail.com -Cravo Norte, Arauca

DB DIEGO LEANDRO BAUTISTA

Nit. 1.117.458.552-6

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260294688

{415)7707212489984(8020) 000014126029468 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 7 4 5 8 5 5 2	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 4 5 8 5 5 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Cravo Norte 2 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BAUTISTA	ROJAS	DIEGO	LEANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Cravo Norte 2 2 0

41. Dirección principal: CR 11 5 5

42. Correo electrónico: diegocravonorte@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 8 8 8 9 0 5 8	3 1 3 3 8 3 0 4 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 2 4 0 7 0 5	4 6 9 0	2 0 2 3 0 7 0 6	5 6 2 1	8 2 3 0	3 2 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-07-15 / 01:42:52PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BAUTISTA ROJAS DIEGO LEANDRO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-07-2026 01:55:52PM

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.117.458.552

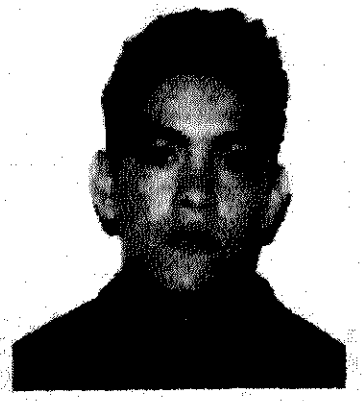
NUMERO

BAUTISTA ROJAS

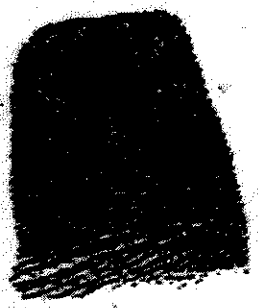
APELLIDOS

DIEGO LEANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1988

CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

24-ENE-2007 CRAVO NORTE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-4001500-59159582-M-1117458552-20070509 0208207129A 02 209711506

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 14:03:01
Recibo No. S000237298, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pwpffGgbde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
Identificación : CC. - 1117458552
Nit : 1117458552-6
Domicilio: Cravo Norte, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 32652
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de noviembre de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

Por documento privado del 21 de noviembre de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2018 con el No. 42942 del Libro XV, se informa: Matricula persona natural por cambio de domicilio.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARRIO EL ESTERO CRA 5 N. 11 - 11
Municipio : Cravo Norte, Arauca
Correo electrónico : diegocravonorte@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133830457
Teléfono comercial 2 : 3208782051
Teléfono comercial 3 : 3133830457

Dirección para notificación judicial : BARRIO EL ESTERO CRA 5 N. 11 - 11
Municipio : Cravo Norte, Arauca
Correo electrónico de notificación : diegocravonorte@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: I5621 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de bienestar social y de logistica, espectaculos en vivo, cultura, deporte y recreaccion, suministros de alimentos preparados y servidos, refrigerios, comercio de viveres en general, catering para eventos. Suministro de papeleria y artículos de escritorios, escritorios, muebles,elementos deportivos y de cultura, juguetes infantiles, productos de cafeteria, aseo y limpieza, electrodomesticos, menaje, equipos de refrigeracion, biomedicos y hospitalarios, impresoras, computadores,software, programas informaticos, libros, animales vivos, alimentos para animales, prendas de vestir. Salud pública, monitoreos de vacunacion.Actividades telecomunicacion alambrica, servicios de capacitaciones profesionales jurídicas, charlas, talleres empresariales, transporte terrestre, hospedaje, construcción, acondicionamiento y mantenimiento de obras civiles, y redes eléctricas, suministro de material eléctrico y de ferreteria, alquiler de maquinaria, equipos de construcción y demolición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $7.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $7.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $7.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $7.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $35.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $35.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 14:03:01
Recibo No. S000237298, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pwpffGgbde

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIA EJECUTIVA (E)
MARIAHELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cravo Norte - Arauca, julio de 2026

Radicado: 00830-

Señores
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S
Nit. 901497045-2
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización: El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS**			
1.1	Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home, Procesador INTEL Core I5	unidad	1	
1.2	Impresora Multifuncional	unidad	1	
1.3	Cabina activa recargable	Unidad	1	
1.4	Televisor de 65"	unidad	1	
1.5	Aire acondicionado tipo Split Inverter (incluye instalación)	Unidad	1	
1.6	Proyector (Video Beam)	unidad	1	
1.7	Escritorio Gerencial con archivador	Unidad	1	
1.8	Silla ergonómica de escritorio Ejecutiva	Unidad	1	
1.9	carpa desarmable con estructura metálica	unidad	1	
1.10	licuadora (vaso de 2,2 litros)	Unidad	1	
1.11	Sofá Cama	Unidad	1	
1.12	Micrófono Profesional Inalámbrico	unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**SUMINISTRO DE ELEMENTOS**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**COMPUTADOR TODO EN UNO CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME, PROCESADOR INTEL CORE I5**
1.1	Denominación Técnica del Servicio	**Computador**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones Técnicas; Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home ➢ Procesador INTEL Core I5 ➢ almacenamiento de estado Solido SSD M.2 Nv2 Nvme Pcie 512 GB ➢ Memoria RAM de 8 GB SODIMM a 3200 MT/s ➢ Resolución Pantalla Full HD de 23.8" ➢ Opciones de Conectividad Bluetooth, WiFi ➢ Puertos de Salidas de audio, Puerto HDMI, Puerto USB 2.0 Puerto USB 3.1 ➢ sistema operativo licenciado, paquete de Microsoft Office 365 Personal por 1 Año, licencia de Avast Ultimate Suite antivirus por 1 año. **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
1.2	Denominación Técnica del Servicio	**Impresora**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; **Calidad de impresión:** alta resolución **Dimensiones:** 24x38x35 cm **Compatible con:** Windows **Conectividad / conexión:** Ethernet, Wifi **Cantidad de puertos USB:** 2 **Resolución del escáner:** 1200 x 2400 dpi **Tipo de impresora:** Multifuncional **Velocidad de la impresión a blanco y negro:** 15 pag x min **Velocidad de la impresión a color:** 8 pg x min **Tipo de impresión:** inyección **Tamaños de papel:** A4, A5, A6, B5, carta, oficio **Capacidad bandeja entrada de papel:** 100 hojas **Tipos de papel:** común, fotográfico, papel con acabado brillante y semibrillante, papel con acabado mate **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**CABINA ACTIVA RECARGABLE**
1.3	Denominación Técnica del Servicio	**Cabina**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**Características:** **Voltaje:** 110 V **Voltaje de la batería:** 12 V **Potencia de salida:** 175 W **Respuesta mínima en frecuencia - Respuesta máxima en frecuencia: 35 Hz - 20 kHz** **Bluetooth** **Accesorios:** 2 micrófonos **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**TELEVISOR DE 65"**
1.4	Denominación Técnica del Servicio	**Televisor**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**Caracteristicas:** **Ancho:** 145.29 cm **Alto:** 83.4 cm **Profundidad:** 6.06 cm **Tipo de pantalla:** QLED **Smart TV** **Puertos HDMI:** 3 **Tamaño de la pantalla:** 65 pulgadas **Voltaje:** 240 V **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT INVERTER**
1.5	Denominación Técnica del Bien	Aire
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo de producto: Split ➢ Voltaje: rango entre 110 V y 120 V ➢ Capacidad de enfriamiento: 12000 BTU ➢ Tipo de motor: Inverter ➢ Material de la tubería: cobre ➢ Dimensiones: 82 x 19.5 x 30.6 Centímetros **NOTA:** el costo del aire incluye el servicio de instalación. Productos Por Entregar: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**PROYECTOR (VIDEO BEAM)**
	Denominación Técnica del Bien	**Proyector**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Sistema de proyección: Tecnología Epson 3LCD de 3 chips ➢ Pantalla LCD: 0,59 pulgadas (C2ne) ➢ Número de pixeles: 1.024.000 pixeles (1.280 px x 800 px) x 3 ➢ Resolución nativa: WXGA

1.6		➢ Luminosidad del color1: 3.800 lúmenes ➢ Relación de contraste: Hasta 16.000:1 ➢ Tipo: Optical Zoom (manual) / Focus (manual) ➢ Número – F: 1,49 - 1,72 ➢ Distancia foca: 16,9 mm - 20,28 mm ➢ Relación de zoom: 1 - 1,2 ➢ Tamaño de la imagen: 33" a 320" (0,91 m - 10,89 m) ➢ Distancia de proyección para imagen estándar 60": 1,68 m - 2,02 m ➢ Temperatura de operación: 5 °C a 40 °C (41 °F a 104 °F) ➢ Dimensiones: 302 mm x 87 mm x 249 mm (ancho x alto x profundidad) ➢ Entrada computadora: x 2 D-sub15 pin ➢ Voltaje de la fuente de poder: 100V - 240V AC +/- 10%, 50/60 Hz ➢ Tipo de fuente de iluminación: Lámpara 210 W UHE ➢ Vida útil de la fuente de iluminación: 8.000 horas (normal); 17.000 horas (Eco) ➢ Consumo de energía: 100V-120V: 345 (normal) - 235 (Eco) 220V-240V: 327 (normal) - 225 (Eco) Productos Por Entregar: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**ESCRITORIO GERENCIAL CON ARCHIVADOR**
1.7	Denominación Técnica del Bien	Escritorio
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Dimensiones: 160x77x110 cm ➢ Material de la cubierta: vidrio templado ➢ Tipo de escritorio o mesa de trabajo: escritorio ➢ Material de la estructura: acero, madera, MDF, metal ➢ Cantidad de cajones: 3 ➢ Características: escritorio en vidrio templado de seguridad tipo L, cuenta con 3 gaveteros en madera mdf, estructura metálica en pintura electroestática Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**SILLA ERGONÓMICA DE ESCRITORIO EJECUTIVA**
1.8	Denominación Técnica del Bien	Silla oficina
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo: silla de escritorio ➢ Material del tapiz: tela ➢ Material de la estructura: polibuteno ➢ Cuenta con apoyabrazos regulable, ruedas, altura regulable, respaldo reclinable. ➢ Peso máximo soportado: 110 kg Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor.

		• Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**CARPA DESARMABLE CON ESTRUCTURA METALICA**
1.9	Denominación Técnica del Bien	**Carpa**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Carpa: lona verano 600 g/m ➢ Estructura tipo pesado: cerchas tubo cuadrado calibre 18 ➢ Parales en tubo cuadrado de ½ ➢ Diagonales tubo cuadrado de 1 pulgada calibre 18 ➢ Logotipos institucionales Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**LICUADORA (VASO DE 2,2 LITROS)**
1.10	Denominación Técnica del Bien	**Licuadora**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Potencia: 1100 ➢ Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V ➢ Capacidad: 2.2 litros ➢ No. Velocidades/Funciones: 5 Velocidades/Funciones ➢ Material del vaso: vidrio ➢ Material de la base: metálico ➢ No. Aspas: 6 aspas Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**SOFA CAMA**
1.11	Denominación Técnica del Bien	**Sofá**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Material fabricación: Madera cultivada de pino seco altamente resistente, Espuma de alta densidad, Tela de suave tacto. ➢ Tipo de Patas: Patas en "L" de Madera ➢ Tipo de Producto: Sofá cama ➢ No. Puestos del Sofa: 3 Puestos ➢ Material de la Tapiceria: Tela tipo velvet con tecnología water resistant y

		amigable con mascotas. ➢ Posiciones del sofá: Acostado (para tomar una siesta) Reclinado (para relajarse) Sentado (para ver TV) ➢ Dimensiones: ancho 90cm, alto 60 cm, largo 200 cm Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**MICRÓFONO PROFESIONAL INALÁMBRICO**
1.12	Denominación Técnica del Bien	**Micrófono**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo de micrófono: dinámico ➢ Patrones polares: cardioide ➢ Formatos de micrófono: de mano ➢ Sensibilidad: 94 dB ➢ Tipos de conexiones: inalámbrica ➢ Frecuencia: 600 MHz - 690 MHz ➢ Tipo de alimentación: pila AA ➢ Respuesta de Frecuencia: 60Hz ~ 15KHz ➢ Distancia de Transmisión: 30m (área típica), 60m (máximo). ➢ temperatura Ambiente: -10°C ~ 50°C ➢ Salida de Audio: XLR balanceado 0-250 mV/10 K ➢ Salida de mezcla de 1/4" 0-400 mV/10 K ➢ Consumo de energía: 0,8 W ➢ Fuente de Alimentación: 12V CC (Adaptador incluido) Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA
PLAZO: TREINTA (30) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así: **a)** Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD. **b)** El VEINTE POR CIENTO (20%) restante, previa presentación del informe final de la Supervisión, suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final, Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes), Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, Informe del contratista impreso con soportes de ejecución, Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad), Pago de seguridad social integral del representante legal, Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P), Cancelación de la cuenta, Extractos Bancarios, Pago de rendimientos financieros, Factura, Informe de la supervisión, Certificado de cumplimiento por parte del supervisor y Acta de liquidación firmada. **ANTICIPO:** El municipio de Cravo Norte entregará al contratista por concepto de anticipo hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato una vez se

haya perfeccionado y legalizado el contrato y aprobado las garantías que lo amparen y aprobado el plan de inversión del anticipo. En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrán superar el valor total del contrato. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio de Cravo Norte. El anticipo permitirá al contratista facilitar el cumplimiento del objeto contractual, el anticipo no se considera pago y, por tanto, no extingue las obligaciones de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y **debe ser amortizado**. Los dineros provenientes del anticipo deben ser empleados/aplicados de acuerdo con el plan de inversión debidamente aprobado por el supervisor del contrato designado por el Municipio de Cravo Norte. Dicho dinero no puede destinarse a fines distintos a lo relacionado con la ejecución y el cumplimiento del contrato. **El contratista deberá constituir una cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. El costo que derive de la apertura y manejo de la cuenta bancaria será asumido por el contratista.**

CONDICIONES PARA ENTREGA DEL ANTICIPO: El municipio de Cravo Norte entregara al contratista hasta el cincuenta por ciento del valor del contrato a título de anticipo luego de cumplirse con los siguientes requisitos: - Que sea perfeccionado el contrato con la firma de las partes. - Que sea expedido por la secretaria de hacienda y tesorería el correspondiente registro presupuestal. - Que sea constituido por parte del contratista, la garantía única de cumplimiento y de correcto maneo del anticipo y que estas se hayan aprobado por parte del municipio. - Que se presente por parte del contratista un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puedan presentar modificaciones por requerimientos del municipio y/o contratista una vez suscrita el acta de inicio. - Se constituya cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato de ser posible suscrito para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. - Se firmará acta de inicio del contrato.

MANEJO DEL ANTICIPO: La iniciación de las labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no están supeditados en ningún caso al giro del anticipo por parte del municipio de Cravo Norte, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarla cumplidamente. El procedimiento a seguir para el manejo y control de estos recursos es el siguiente: - El giro del anticipo por la Secretaría de Hacienda y tesorería Municipal a la cuenta bancaria separada destinada al manejo de los recursos por concepto de anticipo, se autorizará una vez se tramite su constitución por parte del contratista y soporten dicha gestión ante la secretaría de hacienda y tesorería, lo cual es procedente una vez el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y con requisitos de ejecución. - Los desembolsos deben ser directamente proporcionales a la ejecución del contrato, los saldos deben generar rendimientos, salvo que los recursos sean invertidos en su totalidad en un solo giro en actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual. - El supervisor autorizará el desembolso, en concordancia con el plan de inversión del anticipo, así mismo verificará los rendimientos financieros si a ello hubiere lugar. - Si se requiere, para la autorización de los desembolsos siguientes, el contratista deberá presentar al supervisor un informe de gastos detallado y debidamente soportados del desembolso aprobado por el supervisor (incluyendo las facturas que demuestren el gasto de la totalidad del monto entregado, soportes que deben estar legalmente expedidos y firmados) y rendimientos financieros, demostrando que los recursos invertidos se ajustan al plan del manejo del anticipo aprobados con anterioridad y que efectivamente se adquirieron en las fechas en las que se autorizó el desembolso.- El supervisor del proyecto verificará y dará el visto bueno, los cuales deben ser consistentes con el plan de inversión del anticipo aprobado. De encontrarse evidencia de uso indebido del anticipo el supervisor del contrato remitirá la documentación soporte y solicitud debidamente motivada al profesional externo asesor jurídico solicitando de manera expresa hacer afectiva la póliza de buen manejo del anticipo pactado en el contrato.- Los rendimientos financieros que genera la cuenta bancaria, se consignarán a favor del municipio de Cravo Norte mediante la coordinación con la secretaria de hacienda y tesorería municipal previa certificación de la entidad bancaria.- Una vez ejecutado el monto total del anticipo y el contratista haya entregado los informes requeridos para demostrar el buen manejo del mismo y las consignaciones de la totalidad de los rendimientos financieros ante el Municipio de Cravo Norte, se procederá a la cancelación de la cuenta de ahorros por parte del contratista previo visto bueno del supervisor

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Andrés Ballesteros CPS - 011-2026	

Gmail

Secretaria de Planeacion y Obras Publicas Municipio de Cravo Norte
<planeacion@cravonorte-arauca.gov.co>

Solicitud Cotización: El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

1 mensaje

Secretaria de Planeacion y Obras Publicas Municipio de Cravo Norte
<planeacion@cravonorte-arauca.gov.co>
Para: gerente.groupsas@gmail.com

9 de julio de 2026 a las 11:52

Señores
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S
Nit. 901497045-2
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización: El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS**			
1.1	Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home, Procesador INTEL Core I5	unidad	1	
1.2	Impresora Multifuncional	unidad	1	
1.3	Cabina activa recargable	Unidad	1	
1.4	Televisor de 65"	unidad	1	
1.5	Aire acondicionado tipo Split Inverter (incluye instalación)	Unidad	1	
1.6	Proyector (Video Beam)	unidad	1	
1.7	Escritorio Gerencial con archivador	Unidad	1	
1.8	Silla ergonómica de escritorio Ejecutiva	Unidad	1	
1.9	carpa desarmable con estructura metálica	unidad	1	
1.10	licuadora (vaso de 2,2 litros)	Unidad	1	
1.11	Sofá Cama	Unidad	1	
1.12	Micrófono Profesional Inalámbrico	unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		SUMINISTRO DE ELEMENTOS
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**COMPUTADOR TODO EN UNO CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME, PROCESADOR INTEL CORE I5**
1.1	Denominación Técnica del Servicio	**Computador**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones Técnicas; Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home ➢ Procesador INTEL Core I5

		➢ almacenamiento de estado Solido SSD M.2 Nv2 Nvme Pcie 512 GB ➢ Memoria RAM de 8 GB SODIMM a 3200 MT/s ➢ Resolución Pantalla Full HD de 23.8" ➢ Opciones de Conectividad Bluetooth, WiFi ➢ Puertos de Salidas de audio, Puerto HDMI, Puerto USB 2.0 Puerto USB 3.1 ➢ sistema operativo licenciado, paquete de Microsoft Office 365 Personal por 1 Año, licencia de Avast Ultimate Suite antivirus por 1 año. **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL**
1.2	Denominación Técnica del Servicio	**Impresora**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; **Calidad de impresión:** alta resolución **Dimensiones:** 24x38x35 cm **Compatible con:** Windows **Conectividad / conexión:** Ethernet, Wifi **Cantidad de puertos USB:** 2 **Resolución del escáner:** 1200 x 2400 dpi **Tipo de Impresora:** Multifuncional **Velocidad de la impresión a blanco y negro:** 15 pag x min **Velocidad de la impresión a color:** 8 pg x min **Tipo de impresión:** inyección **Tamaños de papel:** A4, A5, A6, B5, carta, oficio **Capacidad bandeja entrada de papel:** 100 hojas **Tipos de papel:** común, fotográfico, papel con acabado brillante y semibrillante, papel con acabado mate **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**CABINA ACTIVA RECARGABLE**

1.3	Denominación Técnica del Servicio	**Cabina**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**Características:** **Voltaje:** 110 V **Voltaje de la batería:** 12 V **Potencia de salida:** 175 W **Respuesta mínima en frecuencia - Respuesta máxima en frecuencia: 35 Hz - 20 kHz** **Bluetooth** **Accesorios:** 2 micrófonos **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**TELEVISOR DE 65"**
1.4	Denominación Técnica del Servicio	**Televisor**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**Características:** **Ancho:** 145.29 cm **Alto:** 83.4 cm **Profundidad:** 6.06 cm **Tipo de pantalla:** QLED **Smart TV** **Puertos HDMI:** 3 **Tamaño de la pantalla:** 65 pulgadas **Voltaje:** 240 V **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT INVERTER**
1.5	Denominación Técnica del Bien	Aire
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo de producto: Split ➢ Voltaje: rango entre 110 V y 120 V ➢ Capacidad de enfriamiento: 12000 BTU ➢ Tipo de motor: Inverter ➢ Material de la tubería: cobre ➢ Dimensiones: 82 x 19.5 x 30.6 Centímetros

		NOTA: el costo del aire incluye el servicio de instalación. Productos Por Entregar: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**PROYECTOR (VIDEO BEAM)**
1.6	Denominación Técnica del Bien	**Proyector**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Sistema de proyección: Tecnología Epson 3LCD de 3 chips ➢ Pantalla LCD: 0,59 pulgadas (C2ne) ➢ Número de pixeles: 1.024.000 pixeles (1.280 px x 800 px) x 3 ➢ Resolución nativa: WXGA ➢ Luminosidad del color1: 3.800 lúmenes ➢ Relación de contraste: Hasta 16.000:1 ➢ Tipo: Optical Zoom (manual) / Focus (manual) ➢ Número – F: 1,49 - 1,72 ➢ Distancia foca: 16,9 mm - 20,28 mm ➢ Relación de zoom: 1 - 1,2 ➢ Tamaño de la imagen: 33" a 320" (0,91 m - 10,89 m) ➢ Distancia de proyección para imagen estándar 60": 1,68 m - 2,02 m ➢ Temperatura de operación: 5 °C a 40 °C (41 °F a 104 °F) ➢ Dimensiones: 302 mm x 87 mm x 249 mm (ancho x alto x profundidad) ➢ Entrada computadora: x 2 D-sub15 pin ➢ Voltaje de la fuente de poder: 100V - 240V AC +/- 10%, 50/60 Hz ➢ Tipo de fuente de iluminación: Lámpara 210 W UHE ➢ Vida útil de la fuente de iluminación: 8.000 horas (normal); 17.000 horas (Eco) ➢ Consumo de energía: 100V-120V: 345 (normal) - 235 (Eco) 220V-240V: 327 (normal) - 225 (Eco) Productos Por Entregar: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**ESCRITORIO GERENCIAL CON ARCHIVADOR**
1.7	Denominación Técnica del Bien	Escritorio
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Dimensiones: 160x77x110 cm ➢ Material de la cubierta: vidrio templado ➢ Tipo de escritorio o mesa de trabajo: escritorio ➢ Material de la estructura: acero, madera, MDF, metal ➢ Cantidad de cajones: 3 ➢ Características: escritorio en vidrio templado de seguridad tipo L, cuenta con 3 gaveteros en madera mdf, estructura metálica en pintura electroestática Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor.

		• Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**SILLA ERGONÓMICA DE ESCRITORIO EJECUTIVA**
1.8	Denominación Técnica del Bien	Silla oficina
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo: silla de escritorio ➢ Material del tapiz: tela ➢ Material de la estructura: polibuteno ➢ Cuenta con apoyabrazos regulable, ruedas, altura regulable, respaldo reclinable. ➢ Peso máximo soportado: 110 kg Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**CARPA DESARMABLE CON ESTRUCTURA METALICA**
1.9	Denominación Técnica del Bien	**Carpa**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Carpa: lona verano 600 g/m ➢ Estructura tipo pesado: cerchas tubo cuadrado calibre 18 ➢ Parales en tubo cuadrado de ½ ➢ Diagonales tubo cuadrado de 1 pulgada calibre 18 ➢ Logotipos institucionales Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**LICUADORA (VASO DE 2,2 LITROS)**
1.10	Denominación Técnica del Bien	**Licuadora**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Potencia: 1100 ➢ Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V ➢ Capacidad: 2.2 litros ➢ No. Velocidades/Funciones: 5 Velocidades/Funciones ➢ Material del vaso: vidrio ➢ Material de la base: metálico ➢ No. Aspas: 6 aspas

		Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**SOFA CAMA**
1.11	Denominación Técnica del Bien	**Sofá**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Material fabricación: Madera cultivada de pino seco altamente resistente, Espuma de alta densidad, Tela de suave tacto. ➢ Tipo de Patas: Patas en "L" de Madera ➢ Tipo de Producto: Sofá cama ➢ No. Puestos del Sofa: 3 Puestos ➢ Material de la Tapiceria: Tela tipo velvet con tecnología water resistant y amigable con mascotas. ➢ Posiciones del sofá: Acostado (para tomar una siesta) Reclinado (para relajarse) Sentado (para ver TV) ➢ Dimensiones: ancho 90cm, alto 60 cm, largo 200 cm Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**MICRÓFONO PROFESIONAL INALÁMBRICO**
1.12	Denominación Técnica del Bien	**Micrófono**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo de micrófono: dinámico ➢ Patrones polares: cardioide ➢ Formatos de micrófono: de mano ➢ Sensibilidad: 94 dB ➢ Tipos de conexiones: inalámbrica ➢ Frecuencia: 600 MHz - 690 MHz ➢ Tipo de alimentación: pila AA ➢ Respuesta de Frecuencia: 60Hz ~ 15KHz ➢ Distancia de Transmisión: 30m (área típica), 60m (máximo). ➢ temperatura Ambiente: -10°C ~ 50°C ➢ Salida de Audio: XLR balanceado 0-250 mV/10 K ➢ Salida de mezcla de 1/4" 0-400 mV/10 K ➢ Consumo de energía: 0,8 W ➢ Fuente de Alimentación: 12V CC (Adaptador incluido) Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado.

		• Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA
PLAZO: TREINTA (30) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así: **a)** Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD. **b)** El VEINTE POR CIENTO (20%) restante, previa presentación del informe final de la Supervisión, suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final, Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes), Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, Informe del contratista impreso con soportes de ejecución, Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad), Pago de seguridad social integral del representante legal, Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P), Cancelación de la cuenta, Extractos Bancarios, Pago de rendimientos financieros, Factura, Informe de la supervisión, Certificado de cumplimiento por parte del supervisor y Acta de liquidación firmada. **ANTICIPO:** El municipio de Cravo Norte entregará al contratista por concepto de anticipo hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y aprobado las garantías que lo amparen y aprobado el plan de inversión del anticipo. En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrán superar el valor total del contrato. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio de Cravo Norte. El anticipo permitirá al contratista facilitar el cumplimiento del objeto contractual, el anticipo no se considera pago y, por tanto, no extingue las obligaciones de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y **debe ser amortizado**. Los dineros provenientes del anticipo deben ser empleados/aplicados de acuerdo con el plan de inversión debidamente aprobado por el supervisor del contrato designado por el Municipio de Cravo Norte. Dicho dinero no puede destinarse a fines distintos a lo relacionado con la ejecución y el cumplimiento del contrato. **El contratista deberá constituir una cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. El costo que derive de la apertura y manejo de la cuenta bancaria será asumido por el contratista.**

CONDICIONES PARA ENTREGA DEL ANTICIPO: El municipio de Cravo Norte entregara al contratista hasta el cincuenta por ciento del valor del contrato a título de anticipo luego de cumplirse con los siguientes requisitos: - Que sea perfeccionado el contrato con la firma de las partes. - Que sea expedido por la secretaria de hacienda y tesorería el correspondiente registro presupuestal. - Que sea constituido por parte del contratista, la garantía única de cumplimiento y de correcto maneo del anticipo y que estas se hayan aprobado por parte del municipio. - Que se presente por parte del contratista un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puedan presentar modificaciones por requerimientos del municipio y/o contratista una vez suscrita el acta de inicio. - Se constituya cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato de ser posible suscrito para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. - Se firmará acta de inicio del contrato.

MANEJO DEL ANTICIPO: La iniciación de las labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no están supeditados en ningún caso al giro del anticipo por parte del municipio de Cravo Norte, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarla cumplidamente. El procedimiento a seguir para el manejo y control de estos recursos es el siguiente: - El giro del anticipo por la Secretaría de Hacienda y tesorería Municipal a la cuenta bancaria separada destinada al manejo de los recursos por concepto de anticipo, se autorizará una vez se tramite su constitución por parte del contratista y soporten dicha gestión ante la secretaría de hacienda y tesorería, lo cual es procedente una vez el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y con requisitos de ejecución. - Los desembolsos deben ser directamente proporcionales a la ejecución del contrato, los saldos deben generar rendimientos, salvo que los recursos sean invertidos en su totalidad en un solo giro en actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual. - El supervisor autorizará el desembolso, en concordancia con el plan de inversión del anticipo, así mismo verificará los rendimientos financieros si a ello hubiere lugar. - Si se requiere, para la autorización de los desembolsos siguientes, el contratista deberá presentar al supervisor un informe de gastos detallado y debidamente soportados del desembolso aprobado por el supervisor (incluyendo las facturas que demuestren el gasto de la totalidad del monto entregado, soportes que deben estar legalmente expedidos y firmados) y rendimientos financieros, demostrando que los recursos invertidos se ajustan al plan del manejo del anticipo aprobados con anterioridad y que efectivamente se adquirieron en las fechas en las que se autorizó el desembolso.- El supervisor del proyecto verificará y dará el visto bueno, los cuales deben ser consistentes con el plan de inversión del anticipo aprobado. De encontrarse evidencia de uso indebido del anticipo el supervisor del contrato remitirá la documentación soporte y solicitud debidamente motivada al profesional externo asesor jurídico solicitando de manera expresa hacer afectiva la póliza de buen manejo del anticipo pactado en el contrato.- Los rendimientos financieros que genera la cuenta bancaria, se consignarán a favor del municipio de Cravo Norte mediante la coordinación con la secretaria de hacienda y tesorería municipal previa certificación de la entidad bancaria.- Una vez ejecutado el monto total del anticipo y el contratista haya entregado los informes requeridos para demostrar el buen manejo del mismo y las consignaciones de la totalidad de los rendimientos financieros ante el Municipio de Cravo Norte, se procederá a la cancelación de la cuenta de ahorros por parte del contratista previo visto bueno del supervisor

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

Ing. JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de San José de Cravo Norte- Arauca

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

SOLICITUD DE COTIZACION - GROUP.pdf
770K

Gmail

Secretaria de Planeacion y Obras Publicas Municipio de Cravo Norte <planeacion@cravonorte-arauca.gov.co>

RESPUESTA SOLICITUD PAI

1 mensaje

SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS <gerente.groupsas@gmail.com> 27 de julio de 2026 a las 15:45
Para: Secretaria de Planeacion y Obras Publicas Municipio de Cravo Norte <planeacion@cravonorte-arauca.gov.co>

4 adjuntos

- **OK COTIZACION GROUP S.A.S fortalecimiento PAI.pdf**
  162K
- **4. RUT GROUP.pdf**
  265K
- **3. CAMARA DE C.pdf**
  357K
- **7. CC.pdf**
  702K

Cravo Norte, junio de 2026

Ingeniero
JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras
Cravo Norte – Arauca

Asunto: Presentación de cotización.

Reciba un caluroso saludo.

De acuerdo con su solicitud y a la relación presenta por usted, respetuosamente hago llegar ante su despacho una cotización de servicios para llevar a cabo el proyecto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS**			
1.1	Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home, Procesador INTEL Core I5	unidad	1	$ 5.230.000,00
1.2	Impresora Multifuncional	unidad	1	$ 3.599.500,00
1.3	Cabina activa recargable	Unidad	1	$ 1.664.000,00
1.4	Televisor de 65"	unidad	1	$ 4.250.000,00
1.5	Aire acondicionado tipo Split Inverter	Unidad	1	$ 2.700.000,00
1.6	Proyector (Video Beam)	unidad	1	$ 5.200.000,00
1.7	Escritorio Gerencial con archivador	Unidad	1	$ 3.100.000,00
1.8	Silla ergonómica de escritorio Ejecutiva	Unidad	1	$ 1.950.000,00
1.9	carpa desarmable con estructura metálica	unidad	1	$ 5.275.000,00
1.10	licuadora (vaso de 2,2 litros)	Unidad	1	$ 470.000,00
1.11	Sofá Cama	Unidad	1	$ 2.650.000,00
1.12	Micrófono Profesional Inalámbrico	unidad	1	$ 350.000,00

Atentamente;

HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL
R/L SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S.
NIT. 901.497.045-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

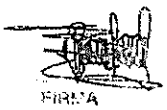
NUMERO **17.595.898**

RAMIREZ RANGEL

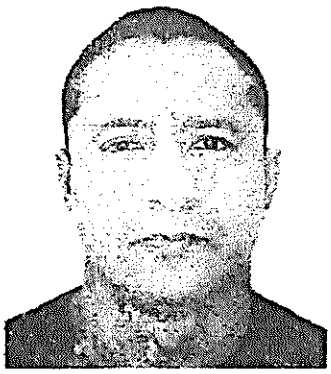
APELLIDOS

HOLMAN ARVEY

NOMBRES



FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1983**

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-MAR-2002 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-4030100-01331264-M-0017595898-20221125 **0091**259694A 5 8505517055

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17595898, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HOLMAN
Segundo Nombre:	ARVEY
Primer Apellido:	RAMIREZ
Segundo Apellido:	RANGEL
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	17595898
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Abril de 2025, a las 8:36:37 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260120358

(415)7707212489984(8020) 000014126012035 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 7 0 4 5	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Cravo Norte 2 2 0

41. Dirección principal
CR 8 N 7 38

42. Correo electrónico gerente.groupsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 6 3 2 5 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 3 0 7 0 1	8 2 3 0	2 0 2 0 0 7 0 1	4 3 2 2	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-05 / 07:45:34PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ RANGEL HOLMAN ARVEY
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260120358

(415)7707212489984(8020) 000014126012035 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 7 0 4 5	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 6 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 7 0 0 5	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 6 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 6 2 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-07-2026 07:45:57PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260120358

(415)7707212489984(8020) 000014126012035 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 7 0 4 5	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 5 9 5 8 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	RANGEL	HOLMAN	ARVEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 5 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 5 9 4 0 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUIRRE	ROJAS	CARLOS	ASDRUBAL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260120358

(415)7707212489984(8020) 000014126012035 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 7 0 4 5	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 9 6 1 6 5	4	2 7 8 2 0 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
REYES	DIAZ	YORDY	MANUEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/07/2026 - 19:39:37
Recibo No. S000236923, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CUBJCJsE7Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S
Nit : 901497045-2
Domicilio: Cravo Norte, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 37005
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 7 38
Municipio : Cravo Norte, Arauca
Correo electrónico : gerente.groupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202969554
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3202969554

Dirección para notificación judicial : CR 8 7 38
Municipio : Cravo Norte, Arauca
Correo electrónico de notificación : gerente.groupsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 21 de junio de 2021 de la Documento Privado de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2021, con el No. 9733 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 21 de mayo de 2024 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024, con el No. 11272 del Libro IX, se decretó POR ACTA No. 004 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024, SE REALIZA REFORMA DE ESTATUTOS DEL ARTÍCULO 4 REFERENTE AL CAMBIO DE DOMICILIO. INSCRITO EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2024.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Códigos: 7010- Actividades de administración empresarial, 7110- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, 4192- Construcción de otras obras de ingeniería civil, 4220- Construcción de proyectos de servicio público, 7490- Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.C.P., La sociedad tendrá por objeto principal ante las personas naturales, jurídicas, privadas o de derecho público desarrollar actividades de construcción y ejecución de obras civiles, construcción de edificios residenciales, actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, construcción de proyectos de servicios públicos, construcción de carreteras y vías de ferrocarril, obras hidráulicas sanitarias, obras sanitarias y ambientales; suministros de materiales pétreos, materiales para construcción, equipos de cómputo, elementos de papelería, médicos, bienes de consumo humano y animal, personal técnico y especializado. Asesorías, consultorías: En agricultura y desarrollo rural, industria, área social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte y desarrollo urbano. Desarrollar actividades de suministros, consultarías y contratación con entidades públicas y/o privadas. **a.** prestación de servicios, asesorías, consultorías, planes, asistencia técnica, formación y capacitación en las áreas de gestión pública, economía, administración, comercio exterior, planeación, estratificación socioeconómica, ordenamiento territorial, sistemas para la planificación territorial, gestión y administración de proyectos, sistemas de gestión de calidad, evaluación y seguimiento de planes de desarrollo, gestión de proyectos de cooperación internacional, mejor gestión institucional, gestión administrativa, tributaria y financiera, gestión del recaudo, gestión de procesos y procedimientos tributarios, sostenibilidad contable y financiera, gestión fiscal y financiera, formalización empresarial, emprendimiento, innovación, ciencia y tecnología, tecnologías de información, aprovechamiento del tiempo libre, atención de población vulnerable, transformación y desarrollo productivo, planeación estratégica y desarrollo regional. B. Elaboración, formalización y ejecución de proyectos, programas y contratos, enmarcados dentro la ley. C. Auditorias e interventoría en general (técnica, financiera, administrativay ambiental) a contratos de obra, consultarías, prestación de servicios, suministros, convenios y/o áreas de educación, salud, movilidad, agua potable, obras civiles, sanitarias, ambientales,

sistemas de información, sistemas de gestión de calidad, financieras, agropecuarias, agroindustrial, cultural, turismo, productividad y competitividad, evaluación y seguimiento de planes de desarrollo, asistencia técnica, planeación estratégica, mecanismos de participación comunitaria, mejor gestión inátitucional, gestión administrativa, tributaria, financiera del recaudo. Brindar personal profesional, tecnológico, en todas las diferentes áreas del conocimiento humano para capacitar y prestar asistencia técnica en el sector público y/o privado. **d.** venta de computadores, diseño, programación, asesoría, asistencia técnica y soporte, configuración, administración e instalación de soluciones en tecnología e informática, sistemas de información, conectividad y seguridad informática (redes inalámbricas, cableados, estructurados, hardware, software y aplicativos en tomo web), consultores en equipo de informática, consultores en programas de informática, procesamiento de datos, actividades relacionadas con bases de datos, mantenimiento y reparación de máquina de oficina, contabilidad e informática, otras actividades de informática. **e.** prestación de servicios de estudios de inversión, pre inversión, pre factibilidad, investigaciones, diagnósticos en el área agropecuaria, agroindustrial, industrial, empresarial, tecnológico, cultural, turístico, social financiera, mercadeo, ambiental (biodiversidad, ordenamiento de cuencas y micro cuencas, topografías, zonas de protección ambiental, planes de manejo ambiental e impacto ambiental), distrito de riesgos, planeación y gestión pública. Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades; actividades jurídicas, actividades de contabilidad, actividades deportivas, actividades de juegos de azar, otras actividades de esparcimiento. **f.** ejecución de todo tipo de estudio, asesoría, diseños, interventoría y construcciones relacionadas con arquitectura, ingeniería civil y la ingeniería eléctrica en cualquiera de sus ramas, bien sea en la realización de investigaciones, elaboración de presupuestos, planos, diseño de ejecución de obras; compra y venta de materiales de aseo y estudios de consultas sistematizadas y todas las operaciones y negocios que conduzcan al cumplimiento de estos fines; a la reconstrucción o reforma de bienes inmuebles y a la compraventa de los mismo a empresas particulares y oficiales con todo aquello ya sea por su cuenta o en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, así se trate de obras que deban realizarse por administración directa o por administración delegada y a precios fijos o destajos, así como adquirir bienes inmuebles a cualquier título que demande el servicio; ejecución de obras civiles y arquitectónicas, elaboración de planos, remodelaciones, suministro de materiales de construcción ydemás accesorios como tubería en general, aparatos electrónicos y sus accesorios, cable de red de alta y baja tensión, portería para alumbrado público; proveer a entidades maquinada agrícolas y sus accesorios, insumos agropecuarios y agrícolas, combustibles, lubricantes, aceites, acpm, grasas, diseño edición impresión publicidad en general, construcción y ejecución de obras civiles en general, arquitectónicas, sanitarias, eléctricas y ambientales (incluido construcciones, edificaciones, acueductos, alcantarillados, diques, canales, cerramientos, vias, puentes, remodelaciones, adecuaciones locativas, limpieza de caños, reforestaciones, redes eléctricas, redes de datos, obras de embellecimiento y ornato, rellenos, batería sanitarias, excavaciones, perforaciones, mantenimiento de

instalaciones, locaciones, espacios públicos y mejoramiento paisajlstico). Reciclaje de desperdicios y de desechos metálicos, reciclaje de desperdicios y desechos no metálicos; trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de preparación de terrenos para obras civiles, construcción de obras de ingeniería civil, trabajos de electricidad, trabajos de instalación de equipos, otros trabajos de acondicionamiento; omamentación e instalación de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, otros trabajos para terminación y acabado. **g.** realización de talleres, seminarios, capacitaciones, foros, conferencias y demás actividades de su objeto social y encaminados a población vulnerable, desplazada, afro descendiente, indígenas, mujeres adultos mayores, discapacitados, niños, niñas y adolescentes. **h.**gestionar y realizar programas y proyectos para prestar servicios odontológicos, promoción y prevención en salud oral, entrega de kits en salud oral, charlas educativas en salud oral, rehabilitación oral, periodoncia, ortodoncia, cirugía oral, operatoria dental, gestionar y realizar programas y proyectos para prestar servicios médicos, psicológicos ejecutar campañas de salud, capacitaciones, trabajo social, eventos y programas dirigidos a población vulnerable (adulto mayor, niñez, juventud, adolescentes, discapacitados, madres cabeza de familia, afros descendientes, indígenas y/o población desplazada, incluida el área de derecho humano). **1.** educación recreación y aprovechamiento del tiempo libre en las instituciones educativas, administración de proyectos macros educativos, educación rural y desarrollo, sistemas educativos, alfabetización, organización de administración escolar, gestión educativa, prestación de servicios de capacitación, asistencia técnica educativas para estudiantes, profesores, directivos, empresarios y servidores públicos. **.1.** servicio de transmisión de sonidos, imágenes, datos y otros tipos de información por cable, servicios de estaciones de difusión, retransmisión y satélite; los demás servicios de transmisión de datos a través de redes, servicios de internet, servicio de trasmisión de programas de radio y televisión, estaciones trasmisoras de radio y tv, servicios de transmisión por cable de televisión y suscripción, otros servicios de telecomunicaciones, instalaciones telefónicas, servicio de mantenimiento de redes de telecomunicaciones; prestación de servicios de telecomunicaciones particularmente los relacionados con radiodifusión sonora, prensa y televisión; realizar campañas de estrategia de información, educación y comunicación mediante la publicidad y promoción (producción, edición y emisión de espacios y programas radiales y televisivos) intemet y medio escrito como edición e impresión de folletos cartillas, afiches, pancartas, publicaciones de prensa escrita televisión y pagina web. **k.** realizar eventos turísticos, culturales, promocionales, ferias, fiestas patronales, ferias ganaderas y agropecuarias, conciertos, incluidos el diseño y montaje de escenografías, coreografias y stand, así como el transporte, alojamiento y presentación de delegaciones, artesanos, deportistas, artistas y en general organización de eventos culturales de todo orden. **1.** establecimiento de canteras para la explotación y exploración de materiales mineros; extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita; procesamiento de materiales mineros para la construcción y todas aquellas actividades que conlleven al cumplimiento del objeto social y guarden directamente relación con él y transporte de los mismos; prestación del servicio de transporte terrestre automotor; consultoría y/o

construcción, mantenimiento y/o reparación de la infraestructura de transporte de exploración, explotación yprocesamiento de materiales mineros para la construcción y transporte de los mismos; servicio de transporte terrestre automotor de carga; servicio de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros por carretera, transporte de pasajeros, transporte mixto, transporte de cama por carretera, actividades de las estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático, actividades deaeropuerto, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, manipulación de carga, demás actividades complementadas al transporte; transporte municipal de carga por carretera, transporte interrnunicipal de carga por carretera, manipulación de carga, almacenamiento y depósitos; **m.** arrendamientos financieros, actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, actividades inmobiliarias a cambio de una retribución o por contrata; alquiler de equipo de transporte terrestre, alquiler de maquinada y equipo agropecuario, alquiler de máquina y equipo de construcción y de ingenieria civil, alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras, alquiler de efectos personales y enseres domésticos; comercialización de maquinarias agrícolas, industrial y agroindustrial, repuestos y accesorios de la maquinaria, y en general herramientas agrícolas y agropecuarias; actividad mixta agrícola y pecuaria, actividades de servicios agrícolas, ganaderos y veterinarias, silvicultura y explotación de la madera, pesca, y cultivo de peces en criaderos y granjas piscícolas, actividades de servicios relacionados con la pesca; extracción de piedra arena y arcillas comunes; producción, transformación y conservación de carne y de derivados cárnicos, transformación y conservación de pescado y derivados del pescado; elaboración de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres y hortalizas. **n.** comercialización y suministro en general de mobiliario escolar, material didáctico en general, implementos deportivos, laboratorios de física, química, biología y matemática, dotación de restaurantes escolares y servicio de restaurante. Material y equipos médicos, quirúrgicos, odontológicos, ortopédicos, terapéuticos y de laboratorio, material genético y elementos médicoquirúrgicos, vacunas, medicamentos e insumos para usos médicos hospitalarios y clínicos, todo lo relacionado con materiales para la construcción, eléctricos, ferretería, vidrios, pinturas y productos conexos; accesorios, equipos y aparatos de comunicación, video, sonido, computación, fotografia, infraestructura tecnológica e informática incluidos software; material publicitario corno vaso, relojes, pulseras, camisas, gorras, lapiceros, afiches, calcomanías, trofeos, medallas, plegables, agendas, pancartas, logos, calendarios, revistas, cartillas, folletos, broches y demás elementos para promoción y publicidad; uniformes, vestidos, calzado, textiles cueros y su manufacturas y todo elemento necesario para la seguridad industrial; papelería, libros, útiles escolares, cartillas, impresos, muebles y elementos de oficina, cafetería y aseo, elementos artículos y equipos; edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas; arte, diseño y composición; fabricación de muebles para el hogar, fabricación de muebles para oficina, fabricación de muebles para comercio y servicios; comercialización de vehículos automotores nuevos, partes, piezas autopartes y accesorios de lujo, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, mantenimiento

y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios; comercio de combustibles, sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores; comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos manufacturados, comercio de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico; prendas de vestir, calzado, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel; aparatos, artículos y equipos de uso doméstico; productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos, perfumería y de tocador; productos químicos básicos, plásticos y cauchos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, comercialización de desperdicios o desechos industriales y material para reciclaje. Maquinaria para oficina, contabilidad e informática; comercialización de leche, productos lácteos, huevos, carnes incluye aves de corral, humano, equipo médico quirúrgico, equipo y melena: De laboratorio, equipo ortopédico, comestibles, implementos didácticos de uso escolar y universitario, licores y dotaciones etc. E. Estudios de mercadeo y realización de encuestas públicas podrá f. Además y en el desarrollo del mencionado objeto social efectuar o ejecutar cualquier acto lícito que se considere comercio y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del gerente: el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los

sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. O designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Quien tendrá un suplente que lo reemplazara en las faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades, parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 16 de mayo de 2024 de la Acta De Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024 con el No. 11255 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL	C.C. No. 17.595.898
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS ASDRUBAL AGUIRRE ROJAS	C.C. No. 17.594.014

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 21 de mayo de 2024 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea De Accionistas	11272 del 05 de junio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7490
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: F4322 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.779.973.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7490.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

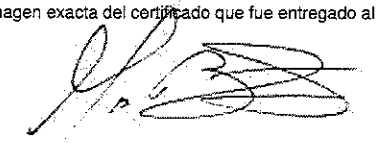
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO(A) JURIDICO(A)
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cravo Norte - Arauca, julio de 2026 Radicado: 00829

Señores
EM NOVA S.A.S
Nit: 901122223-8
R/L DINA SHIRLEY SIBO REYES
Cravo Norte

Ref. Solicitud Cotización: Ref. Solicitud Cotización: El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS**			
1.1	Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home, Procesador INTEL Core I5	unidad	1	
1.2	Impresora Multifuncional	unidad	1	
1.3	Cabina activa recargable	Unidad	1	
1.4	Televisor de 65"	unidad	1	
1.5	Aire acondicionado tipo Split Inverter (incluye instalación)	Unidad	1	
1.6	Proyector (Video Beam)	unidad	1	
1.7	Escritorio Gerencial con archivador	Unidad	1	
1.8	Silla ergonómica de escritorio Ejecutiva	Unidad	1	
1.9	carpa desarmable con estructura metálica	unidad	1	
1.10	licuadora (vaso de 2,2 litros)	Unidad	1	
1.11	Sofá Cama	Unidad	1	
1.12	Micrófono Profesional Inalámbrico	unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**SUMINISTRO DE ELEMENTOS**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**COMPUTADOR TODO EN UNO CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME, PROCESADOR INTEL CORE I5**
1.1	Denominación Técnica del Servicio	**Computador**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones Técnicas; Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home ➢ Procesador INTEL Core I5 ➢ almacenamiento de estado Solido SSD M.2 Nv2 Nvme Pcie 512 GB ➢ Memoria RAM de 8 GB SODIMM a 3200 MT/s ➢ Resolución Pantalla Full HD de 23.8" ➢ Opciones de Conectividad Bluetooth, WiFi ➢ Puertos de Salidas de audio, Puerto HDMI, Puerto USB 2.0 Puerto USB 3.1 ➢ sistema operativo licenciado, paquete de Microsoft Office 365 Personal por 1 Año, licencia de Avast Ultimate Suite antivirus por 1 año. **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado.

		• Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL**
1.2	Denominación Técnica del Servicio	**Impresora**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; **Calidad de impresión:** alta resolución **Dimensiones:** 24x38x35 cm **Compatible con:** Windows **Conectividad / conexión:** Ethernet, Wifi **Cantidad de puertos USB:** 2 **Resolución del escáner:** 1200 x 2400 dpi **Tipo de Impresora:** Multifuncional **Velocidad de la impresión a blanco y negro:** 15 pag x min **Velocidad de la impresión a color:** 8 pg x min **Tipo de impresión:** inyección **Tamaños de papel:** A4, A5, A6, B5, carta, oficio **Capacidad bandeja entrada de papel:** 100 hojas **Tipos de papel:** común, fotográfico, papel con acabado brillante y semibrillante, papel con acabado mate **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**CABINA ACTIVA RECARGABLE**
1.3	Denominación Técnica del Servicio	**Cabina**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**Características:** **Voltaje:** 110 V **Voltaje de la batería:** 12 V **Potencia de salida:** 175 W **Respuesta mínima en frecuencia - Respuesta máxima en frecuencia: 35 Hz - 20 kHz** **Bluetooth** **Accesorios:** 2 micrófonos **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas.

		• Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**TELEVISOR DE 65"**
1.4	Denominación Técnica del Servicio	**Televisor**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**Caracteristicas:** **Ancho:** 145.29 cm **Alto:** 83.4 cm **Profundidad:** 6.06 cm **Tipo de pantalla:** QLED **Smart TV** **Puertos HDMI:** 3 **Tamaño de la pantalla:** 65 pulgadas **Voltaje:** 240 V **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT INVERTER**
1.5	Denominación Técnica del Bien	Aire
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo de producto: Split ➢ Voltaje: rango entre 110 V y 120 V ➢ Capacidad de enfriamiento: 12000 BTU ➢ Tipo de motor: Inverter ➢ Material de la tubería: cobre ➢ Dimensiones: 82 x 19.5 x 30.6 Centímetros **NOTA:** el costo del aire incluye el servicio de instalación. Productos Por Entregar: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**PROYECTOR (VIDEO BEAM)**
	Denominación Técnica del Bien	**Proyector**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Sistema de proyección: Tecnología Epson 3LCD de 3 chips ➢ Pantalla LCD: 0,59 pulgadas (C2ne)

1.6		➢ Número de pixeles: 1.024.000 pixeles (1.280 px x 800 px) x 3 ➢ Resolución nativa: WXGA ➢ Luminosidad del color1: 3.800 lúmenes ➢ Relación de contraste: Hasta 16.000:1 ➢ Tipo: Optical Zoom (manual) / Focus (manual) ➢ Número – F: 1,49 - 1,72 ➢ Distancia foca: 16,9 mm - 20,28 mm ➢ Relación de zoom: 1 - 1,2 ➢ Tamaño de la imagen: 33" a 320" (0,91 m - 10,89 m) ➢ Distancia de proyección para imagen estándar 60": 1,68 m - 2,02 m ➢ Temperatura de operación: 5 °C a 40 °C (41 °F a 104 °F) ➢ Dimensiones: 302 mm x 87 mm x 249 mm (ancho x alto x profundidad) ➢ Entrada computadora: x 2 D-sub15 pin ➢ Voltaje de la fuente de poder: 100V - 240V AC +/- 10%, 50/60 Hz ➢ Tipo de fuente de iluminación: Lámpara 210 W UHE ➢ Vida útil de la fuente de iluminación: 8.000 horas (normal); 17.000 horas (Eco) ➢ Consumo de energía: 100V-120V: 345 (normal) - 235 (Eco) 220V-240V: 327 (normal) - 225 (Eco) Productos Por Entregar: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**ESCRITORIO GERENCIAL CON ARCHIVADOR**
1.7	Denominación Técnica del Bien	Escritorio
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Dimensiones: 160x77x110 cm ➢ Material de la cubierta: vidrio templado ➢ Tipo de escritorio o mesa de trabajo: escritorio ➢ Material de la estructura: acero, madera, MDF, metal ➢ Cantidad de cajones: 3 ➢ Características: escritorio en vidrio templado de seguridad tipo L, cuenta con 3 gaveteros en madera mdf, estructura metálica en pintura electroestática Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**SILLA ERGONÓMICA DE ESCRITORIO EJECUTIVA**
1.8	Denominación Técnica del Bien	Silla oficina
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo: silla de escritorio ➢ Material del tapiz: tela ➢ Material de la estructura: polibuteno ➢ Cuenta con apoyabrazos regulable, ruedas, altura regulable, respaldo reclinable. ➢ Peso máximo soportado: 110 kg Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

		• Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**CARPA DESARMABLE CON ESTRUCTURA METALICA**
1.9	Denominación Técnica del Bien	**Carpa**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Carpa: lona verano 600 g/m ➢ Estructura tipo pesado: cerchas tubo cuadrado calibre 18 ➢ Parales en tubo cuadrado de ½ ➢ Diagonales tubo cuadrado de 1 pulgada calibre 18 ➢ Logotipos institucionales Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**LICUADORA (VASO DE 2,2 LITROS)**
1.10	Denominación Técnica del Bien	**Licuadora**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Potencia: 1100 ➢ Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V ➢ Capacidad: 2.2 litros ➢ No. Velocidades/Funciones: 5 Velocidades/Funciones ➢ Material del vaso: vidrio ➢ Material de la base: metálico ➢ No. Aspas: 6 aspas Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**SOFA CAMA**
1.11	Denominación Técnica del Bien	**Sofá**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Material fabricación: Madera cultivada de pino seco altamente resistente, Espuma de alta densidad, Tela de suave tacto. ➢ Tipo de Patas: Patas en "L" de Madera ➢ Tipo de Producto: Sofá cama

		➢ No. Puestos del Sofa: 3 Puestos ➢ Material de la Tapiceria: Tela tipo velvet con tecnología water resistant y amigable con mascotas. ➢ Posiciones del sofá: Acostado (para tomar una siesta) Reclinado (para relajarse) Sentado (para ver TV) ➢ Dimensiones: ancho 90cm, alto 60 cm, largo 200 cm Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**MICRÓFONO PROFESIONAL INALÁMBRICO**
1.12	Denominación Técnica del Bien	**Micrófono**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo de micrófono: dinámico ➢ Patrones polares: cardioide ➢ Formatos de micrófono: de mano ➢ Sensibilidad: 94 dB ➢ Tipos de conexiones: inalámbrica ➢ Frecuencia: 600 MHz - 690 MHz ➢ Tipo de alimentación: pila AA ➢ Respuesta de Frecuencia: 60Hz ~ 15KHz ➢ Distancia de Transmisión: 30m (área típica), 60m (máximo). ➢ temperatura Ambiente: -10°C ~ 50°C ➢ Salida de Audio: XLR balanceado 0-250 mV/10 K ➢ Salida de mezcla de 1/4" 0-400 mV/10 K ➢ Consumo de energía: 0,8 W ➢ Fuente de Alimentación: 12V CC (Adaptador incluido) Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA
PLAZO: TREINTA (30) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así: **a)** Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD. **b)** El VEINTE POR CIENTO (20%) restante, previa presentación del informe final de la Supervisión, suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final, Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes), Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, Informe del contratista impreso con soportes de ejecución, Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad), Pago de seguridad social integral del representante legal, Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P), Cancelación de la cuenta, Extractos Bancarios, Pago de rendimientos financieros, Factura, Informe de la supervisión,

Certificado de cumplimiento por parte del supervisor y Acta de liquidación firmada. **ANTICIPO:** El municipio de Cravo Norte entregará al contratista por concepto de anticipo hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y aprobado las garantías que lo amparen y aprobado el plan de inversión del anticipo. En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrán superar el valor total del contrato. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio de Cravo Norte. El anticipo permitirá al contratista facilitar el cumplimiento del objeto contractual, el anticipo no se considera pago y, por tanto, no extingue las obligaciones de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y **debe ser amortizado**. Los dineros provenientes del anticipo deben ser empleados/aplicados de acuerdo con el plan de inversión debidamente aprobado por el supervisor del contrato designado por el Municipio de Cravo Norte. Dicho dinero no puede destinarse a fines distintos a lo relacionado con la ejecución y el cumplimiento del contrato. **El contratista deberá constituir una cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. El costo que derive de la apertura y manejo de la cuenta bancaria será asumido por el contratista.**

CONDICIONES PARA ENTREGA DEL ANTICIPO: El municipio de Cravo Norte entregara al contratista hasta el cincuenta por ciento del valor del contrato a título de anticipo luego de cumplirse con los siguientes requisitos: - Que sea perfeccionado el contrato con la firma de las partes. - Que sea expedido por la secretaria de hacienda y tesorería el correspondiente registro presupuestal. - Que sea constituido por parte del contratista, la garantía única de cumplimiento y de correcto maneo del anticipo y que estas se hayan aprobado por parte del municipio. - Que se presente por parte del contratista un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puedan presentar modificaciones por requerimientos del municipio y/o contratista una vez suscrita el acta de inicio. - Se constituya cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato de ser posible suscrito para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. - Se firmará acta de inicio del contrato.

MANEJO DEL ANTICIPO: La iniciación de las labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no están supeditados en ningún caso al giro del anticipo por parte del municipio de Cravo Norte, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarla cumplidamente. El procedimiento a seguir para el manejo y control de estos recursos es el siguiente: - El giro del anticipo por la Secretaría de Hacienda y tesorería Municipal a la cuenta bancaria separada destinada al manejo de los recursos por concepto de anticipo, se autorizará una vez se tramite su constitución por parte del contratista y soporten dicha gestión ante la secretaría de hacienda y tesorería, lo cual es procedente una vez el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y con requisitos de ejecución. - Los desembolsos deben ser directamente proporcionales a la ejecución del contrato, los saldos deben generar rendimientos, salvo que los recursos sean invertidos en su totalidad en un solo giro en actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual. - El supervisor autorizará el desembolso, en concordancia con el plan de inversión del anticipo, así mismo verificará los rendimientos financieros si a ello hubiere lugar. - Si se requiere, para la autorización de los desembolsos siguientes, el contratista deberá presentar al supervisor un informe de gastos detallado y debidamente soportados del desembolso aprobado por el supervisor (incluyendo las facturas que demuestren el gasto de la totalidad del monto entregado, soportes que deben estar legalmente expedidos y firmados) y rendimientos financieros, demostrando que los recursos invertidos se ajustan al plan del manejo del anticipo aprobados con anterioridad y que efectivamente se adquirieron en las fechas en las que se autorizó el desembolso.- El supervisor del proyecto verificará y dará el visto bueno, los cuales deben ser consistentes con el plan de inversión del anticipo aprobado. De encontrarse evidencia de uso indebido del anticipo el supervisor del contrato remitirá la documentación soporte y solicitud debidamente motivada al profesional externo asesor jurídico solicitando de manera expresa hacer afectiva la póliza de buen manejo del anticipo pactado en el contrato.- Los rendimientos financieros que genera la cuenta bancaria, se consignarán a favor del municipio de Cravo Norte mediante la coordinación con la secretaria de hacienda y tesorería municipal previa certificación de la entidad bancaria.- Una vez ejecutado el monto total del anticipo y el contratista haya entregado los informes requeridos para demostrar el buen manejo del mismo y las consignaciones de la totalidad de los rendimientos financieros ante el Municipio de Cravo Norte, se procederá a la cancelación de la cuenta de ahorros por parte del contratista previo visto bueno del supervisor

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Andrés Ballesteros CPS - 011-2026	

Gmail

Secretaria de Planeacion y Obras Publicas Municipio de Cravo Norte
<planeacion@cravonorte-arauca.gov.co>

Solicitud Cotización: Ref. Solicitud Cotización: El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

1 mensaje

Secretaria de Planeacion y Obras Publicas Municipio de Cravo Norte 9 de julio de 2026 a las 11:48
<planeacion@cravonorte-arauca.gov.co>
Para: emnovasas@gmail.com

EM NOVA S.A.S
Nit: 901122223-8
R/L DINA SHIRLEY SIBO REYES
Cravo Norte

Ref. Solicitud Cotización: Ref. Solicitud Cotización: El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS**			
1.1	Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home, Procesador INTEL Core I5	unidad	1	
1.2	Impresora Multifuncional	unidad	1	
1.3	Cabina activa recargable	Unidad	1	
1.4	Televisor de 65"	unidad	1	
1.5	Aire acondicionado tipo Split Inverter (incluye instalación)	Unidad	1	
1.6	Proyector (Video Beam)	unidad	1	
1.7	Escritorio Gerencial con archivador	Unidad	1	
1.8	Silla ergonómica de escritorio Ejecutiva	Unidad	1	
1.9	carpa desarmable con estructura metálica	unidad	1	
1.10	licuadora (vaso de 2,2 litros)	Unidad	1	
1.11	Sofá Cama	Unidad	1	
1.12	Micrófono Profesional Inalámbrico	unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**SUMINISTRO DE ELEMENTOS**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**COMPUTADOR TODO EN UNO CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME, PROCESADOR INTEL CORE I5**
1.1	Denominación Técnica del Servicio	**Computador**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones Técnicas; Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home ➢ Procesador INTEL Core I5

		➢ almacenamiento de estado Solido SSD M.2 Nv2 Nvme Pcie 512 GB ➢ Memoria RAM de 8 GB SODIMM a 3200 MT/s ➢ Resolución Pantalla Full HD de 23.8" ➢ Opciones de Conectividad Bluetooth, WiFi ➢ Puertos de Salidas de audio, Puerto HDMI, Puerto USB 2.0 Puerto USB 3.1 ➢ sistema operativo licenciado, paquete de Microsoft Office 365 Personal por 1 Año, licencia de Avast Ultimate Suite antivirus por 1 año. **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL**
1.2	Denominación Técnica del Servicio	**Impresora**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; **Calidad de impresión:** alta resolución **Dimensiones:** 24x38x35 cm **Compatible con:** Windows **Conectividad / conexión:** Ethernet, Wifi **Cantidad de puertos USB:** 2 **Resolución del escáner:** 1200 x 2400 dpi **Tipo de Impresora:** Multifuncional **Velocidad de la impresión a blanco y negro:** 15 pag x min **Velocidad de la impresión a color:** 8 pg x min **Tipo de impresión:** inyección **Tamaños de papel:** A4, A5, A6, B5, carta, oficio **Capacidad bandeja entrada de papel:** 100 hojas **Tipos de papel:** común, fotográfico, papel con acabado brillante y semibrillante, papel con acabado mate **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**CABINA ACTIVA RECARGABLE**

1.3	Denominación Técnica del Servicio	**Cabina**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**Características:** **Voltaje:** 110 V **Voltaje de la batería:** 12 V **Potencia de salida:** 175 W **Respuesta mínima en frecuencia - Respuesta máxima en frecuencia: 35 Hz - 20 kHz** **Bluetooth** **Accesorios:** 2 micrófonos **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**TELEVISOR DE 65"**
1.4	Denominación Técnica del Servicio	**Televisor**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**Características:** **Ancho:** 145.29 cm **Alto:** 83.4 cm **Profundidad:** 6.06 cm **Tipo de pantalla:** QLED **Smart TV** **Puertos HDMI:** 3 **Tamaño de la pantalla:** 65 pulgadas **Voltaje:** 240 V **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT INVERTER**
1.5	Denominación Técnica del Bien	Aire
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo de producto: Split ➢ Voltaje: rango entre 110 V y 120 V ➢ Capacidad de enfriamiento: 12000 BTU ➢ Tipo de motor: Inverter ➢ Material de la tubería: cobre ➢ Dimensiones: 82 x 19.5 x 30.6 Centímetros

		NOTA: el costo del aire incluye el servicio de instalación. Productos Por Entregar: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**PROYECTOR (VIDEO BEAM)**
1.6	Denominación Técnica del Bien	**Proyector**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Sistema de proyección: Tecnología Epson 3LCD de 3 chips ➢ Pantalla LCD: 0,59 pulgadas (C2ne) ➢ Número de pixeles: 1.024.000 pixeles (1.280 px x 800 px) x 3 ➢ Resolución nativa: WXGA ➢ Luminosidad del color1: 3.800 lúmenes ➢ Relación de contraste: Hasta 16.000:1 ➢ Tipo: Optical Zoom (manual) / Focus (manual) ➢ Número – F: 1,49 - 1,72 ➢ Distancia foca: 16,9 mm - 20,28 mm ➢ Relación de zoom: 1 - 1,2 ➢ Tamaño de la imagen: 33" a 320" (0,91 m - 10,89 m) ➢ Distancia de proyección para imagen estándar 60": 1,68 m - 2,02 m ➢ Temperatura de operación: 5 °C a 40 °C (41 °F a 104 °F) ➢ Dimensiones: 302 mm x 87 mm x 249 mm (ancho x alto x profundidad) ➢ Entrada computadora: x 2 D-sub15 pin ➢ Voltaje de la fuente de poder: 100V - 240V AC +/- 10%, 50/60 Hz ➢ Tipo de fuente de iluminación: Lámpara 210 W UHE ➢ Vida útil de la fuente de iluminación: 8.000 horas (normal); 17.000 horas (Eco) ➢ Consumo de energía: 100V-120V: 345 (normal) - 235 (Eco) 220V-240V: 327 (normal) - 225 (Eco) Productos Por Entregar: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**ESCRITORIO GERENCIAL CON ARCHIVADOR**
1.7	Denominación Técnica del Bien	Escritorio
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Dimensiones: 160x77x110 cm ➢ Material de la cubierta: vidrio templado ➢ Tipo de escritorio o mesa de trabajo: escritorio ➢ Material de la estructura: acero, madera, MDF, metal ➢ Cantidad de cajones: 3 ➢ Características: escritorio en vidrio templado de seguridad tipo L, cuenta con 3 gaveteros en madera mdf, estructura metálica en pintura electroestática Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor.

		• Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**SILLA ERGONÓMICA DE ESCRITORIO EJECUTIVA**
1.8	Denominación Técnica del Bien	Silla oficina
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo: silla de escritorio ➢ Material del tapiz: tela ➢ Material de la estructura: polibuteno ➢ Cuenta con apoyabrazos regulable, ruedas, altura regulable, respaldo reclinable. ➢ Peso máximo soportado: 110 kg Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**CARPA DESARMABLE CON ESTRUCTURA METALICA**
1.9	Denominación Técnica del Bien	**Carpa**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Carpa: lona verano 600 g/m ➢ Estructura tipo pesado: cerchas tubo cuadrado calibre 18 ➢ Parales en tubo cuadrado de ½ ➢ Diagonales tubo cuadrado de 1 pulgada calibre 18 ➢ Logotipos institucionales Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**LICUADORA (VASO DE 2,2 LITROS)**
1.10	Denominación Técnica del Bien	**Licuadora**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Potencia: 1100 ➢ Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V ➢ Capacidad: 2.2 litros ➢ No. Velocidades/Funciones: 5 Velocidades/Funciones ➢ Material del vaso: vidrio ➢ Material de la base: metálico ➢ No. Aspas: 6 aspas

		Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**SOFA CAMA**
1.11	Denominación Técnica del Bien	**Sofá**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Material fabricación: Madera cultivada de pino seco altamente resistente, Espuma de alta densidad, Tela de suave tacto. ➢ Tipo de Patas: Patas en "L" de Madera ➢ Tipo de Producto: Sofá cama ➢ No. Puestos del Sofa: 3 Puestos ➢ Material de la Tapiceria: Tela tipo velvet con tecnología water resistant y amigable con mascotas. ➢ Posiciones del sofá: Acostado (para tomar una siesta) Reclinado (para relajarse) Sentado (para ver TV) ➢ Dimensiones: ancho 90cm, alto 60 cm, largo 200 cm Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien**	**MICRÓFONO PROFESIONAL INALÁMBRICO**
1.12	Denominación Técnica del Bien	**Micrófono**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas; ➢ Tipo de micrófono: dinámico ➢ Patrones polares: cardioide ➢ Formatos de micrófono: de mano ➢ Sensibilidad: 94 dB ➢ Tipos de conexiones: inalámbrica ➢ Frecuencia: 600 MHz - 690 MHz ➢ Tipo de alimentación: pila AA ➢ Respuesta de Frecuencia: 60Hz ~ 15KHz ➢ Distancia de Transmisión: 30m (área típica), 60m (máximo). ➢ temperatura Ambiente: -10°C ~ 50°C ➢ Salida de Audio: XLR balanceado 0-250 mV/10 K ➢ Salida de mezcla de 1/4" 0-400 mV/10 K ➢ Consumo de energía: 0,8 W ➢ Fuente de Alimentación: 12V CC (Adaptador incluido) Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado.

		• Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA
PLAZO: TREINTA (30) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así: **a)** Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD. **b)** El VEINTE POR CIENTO (20%) restante, previa presentación del informe final de la Supervisión, suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final, Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes), Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, Informe del contratista impreso con soportes de ejecución, Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad), Pago de seguridad social integral del representante legal, Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P), Cancelación de la cuenta, Extractos Bancarios, Pago de rendimientos financieros, Factura, Informe de la supervisión, Certificado de cumplimiento por parte del supervisor y Acta de liquidación firmada. **ANTICIPO:** El municipio de Cravo Norte entregará al contratista por concepto de anticipo hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y aprobado las garantías que lo amparen y aprobado el plan de inversión del anticipo. En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrán superar el valor total del contrato. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio de Cravo Norte. El anticipo permitirá al contratista facilitar el cumplimiento del objeto contractual, el anticipo no se considera pago y, por tanto, no extingue las obligaciones de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y **debe ser amortizado**. Los dineros provenientes del anticipo deben ser empleados/aplicados de acuerdo con el plan de inversión debidamente aprobado por el supervisor del contrato designado por el Municipio de Cravo Norte. Dicho dinero no puede destinarse a fines distintos a lo relacionado con la ejecución y el cumplimiento del contrato. **El contratista deberá constituir una cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. El costo que derive de la apertura y manejo de la cuenta bancaria será asumido por el contratista.**

CONDICIONES PARA ENTREGA DEL ANTICIPO: El municipio de Cravo Norte entregara al contratista hasta el cincuenta por ciento del valor del contrato a título de anticipo luego de cumplirse con los siguientes requisitos: - Que sea perfeccionado el contrato con la firma de las partes. - Que sea expedido por la secretaria de hacienda y tesorería el correspondiente registro presupuestal. - Que sea constituido por parte del contratista, la garantía única de cumplimiento y de correcto maneo del anticipo y que estas se hayan aprobado por parte del municipio. - Que se presente por parte del contratista un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puedan presentar modificaciones por requerimientos del municipio y/o contratista una vez suscrita el acta de inicio. - Se constituya cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato de ser posible suscrito para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. - Se firmará acta de inicio del contrato.

MANEJO DEL ANTICIPO: La iniciación de las labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no están supeditados en ningún caso al giro del anticipo por parte del municipio de Cravo Norte, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarla cumplidamente. El procedimiento a seguir para el manejo y control de estos recursos es el siguiente: - El giro del anticipo por la Secretaría de Hacienda y tesorería Municipal a la cuenta bancaria separada destinada al manejo de los recursos por concepto de anticipo, se autorizará una vez se tramite su constitución por parte del contratista y soporten dicha gestión ante la secretaría de hacienda y tesorería, lo cual es procedente una vez el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y con requisitos de ejecución. - Los desembolsos deben ser directamente proporcionales a la ejecución del contrato, los saldos deben generar rendimientos, salvo que los recursos sean invertidos en su totalidad en un solo giro en actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual. - El supervisor autorizará el desembolso, en concordancia con el plan de inversión del anticipo, así mismo verificará los rendimientos financieros si a ello hubiere lugar. - Si se requiere, para la autorización de los desembolsos siguientes, el contratista deberá presentar al supervisor un informe de gastos detallado y debidamente soportados del desembolso aprobado por el supervisor (incluyendo las facturas que demuestren el gasto de la totalidad del monto entregado, soportes que deben estar legalmente expedidos y firmados) y rendimientos financieros, demostrando que los recursos invertidos se ajustan al plan del manejo del anticipo aprobados con anterioridad y que efectivamente se adquirieron en las fechas en las que se autorizó el desembolso.- El supervisor del proyecto verificará y dará el visto bueno, los cuales deben ser consistentes con el plan de inversión del anticipo aprobado. De encontrarse evidencia de uso indebido del anticipo el supervisor del contrato remitirá la documentación soporte y solicitud debidamente motivada al profesional externo asesor jurídico solicitando de manera expresa hacer afectiva la póliza de buen manejo del anticipo pactado en el contrato.- Los rendimientos financieros que genera la cuenta bancaria, se consignarán a favor del municipio de Cravo Norte mediante la coordinación con la secretaria de hacienda y tesorería municipal previa certificación de la entidad bancaria.- Una vez ejecutado el monto total del anticipo y el contratista haya entregado los informes requeridos para demostrar el buen manejo del mismo y las consignaciones de la totalidad de los rendimientos financieros ante el Municipio de Cravo Norte, se procederá a la cancelación de la cuenta de ahorros por parte del contratista previo visto bueno del supervisor

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

Ing. JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de San José de Cravo Norte- Arauca

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

SOLICITUD DE COTIZACION - ENMOVA.pdf
778K

Gmail

Secretaria de Planeacion y Obras Publicas Municipio de Cravo Norte <planeacion@cravonorte-arauca.gov.co>

Solicitud Cotización: Ref. Solicitud Cotización: El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

Emnova Sas <emnovasas@gmail.com> 22 de julio de 2026 a las 10:34
Para: Secretaria de Planeacion y Obras Publicas Municipio de Cravo Norte <planeacion@cravonorte-arauca.gov.co>

buenos dias,

adjunto cotización requerida por la entidad

El jue, 9 jul 2026 a la(s) 11:49 a.m., Secretaria de Planeacion y Obras Publicas Municipio de Cravo Norte (planeacion@cravonorte-arauca.gov.co) escribió:

EM NOVA S.A.S
Nit: 901122223-8
R/L DINA SHIRLEY SIBO REYES
Cravo Norte

Ref. Solicitud Cotización: Ref. Solicitud Cotización: El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS**			
1.1	Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home, Procesador INTEL Core I5	unidad	1	
1.2	Impresora Multifuncional	unidad	1	
1.3	Cabina activa recargable	Unidad	1	
1.4	Televisor de 65"	unidad	1	
1.5	Aire acondicionado tipo Split Inverter (incluye instalación)	Unidad	1	
1.6	Proyector (Video Beam)	unidad	1	
1.7	Escritorio Gerencial con archivador	Unidad	1	
1.8	Silla ergonómica de escritorio Ejecutiva	Unidad	1	
1.9	carpa desarmable con estructura metálica	unidad	1	
1.10	licuadora (vaso de 2,2 litros)	Unidad	1	
1.11	Sofá Cama	Unidad	1	
1.12	Micrófono Profesional Inalámbrico	unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**SUMINISTRO DE ELEMENTOS**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**COMPUTADOR TODO EN UNO CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME, PROCESADOR INTEL CORE I5**

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

Ing. JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de San José de Cravo Norte- Arauca

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

--
DINA SHIRLEY SIBO REYES
R/L EMNOVA SAS
NIT: 901122223-8

4 adjuntos

OK COTIZACION EM NOVA SAS fortalecimiento PAI.pdf
245K

RUT EMNOVA SAS 2026.pdf
226K

CEDULA DINA (2).pdf
493K

CAMARA EMNOVA SAS SALUD- 2026.pdf
491K

Cravo Norte, julio de 2026

Ingeniero
JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras
Cravo Norte – Arauca

Asunto: *Presentación de cotización.*

Reciba un caluroso saludo.

De acuerdo con su solicitud y a la relación presenta por usted, respetuosamente hago llegar ante su despacho una cotización de servicios para llevar a cabo el proyecto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS			
1.1	Computador todo en uno con sistema operativo Windows 11 home, Procesador INTEL Core I5	unidad	1	$ 5.110.000,00
1.2	Impresora Multifuncional	unidad	1	$ 3.515.000,00
1.3	Cabina activa recargable	Unidad	1	$ 1.585.000,00
1.4	Televisor de 65"	unidad	1	$ 4.100.000,00
1.5	Aire acondicionado tipo Split Inverter	Unidad	1	$ 2.500.000,00
1.6	Proyector (Video Beam)	unidad	1	$ 5.000.000,00
1.7	Escritorio Gerencial con archivador	Unidad	1	$ 2.900.000,00
1.8	Silla ergonómica de escritorio Ejecutiva	Unidad	1	$ 1.850.000,00
1.9	carpa desarmable con estructura metálica	unidad	1	$ 5.090.000,00
1.10	licuadora (vaso de 2,2 litros)	Unidad	1	$ 450.000,00
1.11	Sofá Cama	Unidad	1	$ 2.500.000,00
1.12	Micrófono Profesional Inalámbrico	unidad	1	$ 305.000,00

Atentamente,

Dina Shirley Sibo

DINA SHIRLEY SIBO REYES
R/L *EM-NOVA SAS*
NIT: *901122223-8*

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245023967

(415)7707212489984(8020) 000014124502396 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 2 2 2 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EM-NOVA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Cravo Norte 2 2 0

41. Dirección principal
CL 2 7 44 BRR EL TRIUNFO

42. Correo electrónico emnovasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 7 3 4 9 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 2 3 0 4 0 8	8 6 9 9	2 0 2 3 0 4 0 1	4 7 6 1	4 7 7 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-14 / 08:09:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SIBO REYES DINA SHIRLEY
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245023967

(415)7707212489984(8020) 000014124502396 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 2 2 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 0 9	2 0 2 4 0 1 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 0 9	2 0 2 4 0 1 3 1
77. No. Matrícula mercantil	3 1 2 2 8	3 1 2 2 8
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	4 8	4 8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 1 0 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 3 3 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245023967

(415)7707212489984(8020) 000014124502396 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 2 2 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 5 5 5 0 8 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SIBO	REYES	DINA	SHIRLEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.125.550.822
SIBO REYES
APELLIDOS
DINA SHIRLEY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-2003
LA PRIMAVERA
(VICHADA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-ENE-2022 CRAVO NORTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

R-4001500-01403521-F-1125550822-20231212 0137850311G 1 3510015198

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 20:03:43
Recibo No. S000233386, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g9wW92UYJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS
Sigla : EM-NOVA
Nit : 901122223-8
Domicilio: Cravo Norte, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 31228
Fecha de matrícula: 09 de octubre de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 2 NRO. 7-44 BRR EL TRIUNFO
Municipio : Cravo Norte, Arauca
Correo electrónico : emnovasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3145734987
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3145734987

Dirección para notificación judicial : CL 2 NRO. 7-44 BRR EL TRIUNFO
Municipio : Cravo Norte, Arauca
Correo electrónico de notificación : emnovasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 09 de octubre de 2017 de la Acta De Constitucion de Cravo Norte, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2017, con el No. 7962 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS, Sigla EM-NOVA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 27 de diciembre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2020, con el No. 9045 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL AUTORIZADO INCREMENTÁNDOSE EN 270 MILLONES, QUEDANDO EL CAPITAL AUTORIZADO EN ADELANTE 300 MILLONES DE PESOS M/CTE. DIVIDIDO EN 1000 ACCIONES POR VALOR NOMINAL DE 300.000 M/CTE.

Por Certificación No. 1 del 27 de diciembre de 2019 de la Certificacion De Contador de Cravo Norte, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2020, con el No. 9046 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES AL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN ADELANTE SERA DE 120 MILLONES DE PESOS M/CTE. DIVIDIDO EN 400 ACCIONES DE VALOR NOMINAL DE 300 MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por Acta No. 2 del 08 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 9413 del Libro IX, se decretó Mediante acta no. 002 del 8 de enero de 2021 se realizo reforma estatutaria realizando el cambio de domicilio de arauca al municipio de Cravo Norte, inscrito el 20 de enero de 2021.

Por Acta No. 2 del 22 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024, con el No. 11033 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 002 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024 SE REALIZA LA REFORMA ESTATUTARIA DE RAZON SOCIAL EN SU ART 1 PASA DE DENOMINARSE BARODI SAS A DENOMINARSE SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS. INSCRITO EL 31 DE ENERO DE 2024.

Por Oficio del 20 de marzo de 2026 de la Situación De Control de Cravo Norte, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2026, con el No. 11998 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control MEDIANTE OFICIO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026 SE REGISTRA SITUACION DE CONTROL QUE EJERCE SIBO REYES DINA SHIRLEY IDENTIFICADA CON C.C. No. 1.125.550.822 COMO ÚNICA SOCIA ACCIONISTA. INSCRITO EL 24 DE MARZO DE 2026.

Por Acta No. 4 del 20 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Cravo Norte, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2026, con el No. 12007 del Libro IX, se decretó REFORMA AL OBJETO SOCIAL MODIFICANDO EL ART. 2 POR ACTA No. 004 DE REUNION DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2026. INSCRITO EL 27 DE MARZO DE 2026

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

suministro y dotación de elementos para instituciones educativas, tales como instrumentos musicales para bandas, suministro y dotación de equipos médicos para instituciones del sector salud, diseño, planeación y construcción de obras civiles y arquitectónicas en general, en especial edificaciones para la salud. Proveer a entidades oficiales y particulares suministro y dotación de elementos para instituciones educativas, tales como instrumentos musicales para bandas, suministro y dotación de equipos médicos para instituciones del sector salud, diseño, planeación y construcción de obras civiles y arquitectónicas en general, en especial edificaciones para la salud. Proveer a entidades oficiales y particulares, de todo tipo de materiales, medicamentos, equipos e insumos e instrumental médico quirúrgico y elementos de protección personal. Dirección, administración, audición y prestación de servicios de salud asistenciales, promoción y prevención, suministro de medicamentos, prestación de servicios extramurales y demás que sean afines con la prestación del servicio de salud. Asesorar fomentar y crear proyectos y programas dirigidos a los sectores más vulnerables, de la niñez, las mujeres cabeza de familia, los ancianos, drogadictos, trabajadoras sexuales, desplazadas y las víctimas del maltrato y la prostitución infantil de la población en general. Suministro de un completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesorías, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. Creación y realización de compañas de publicidad que incluyen: Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión. Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseños de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles entre otros. Distribución y entrega de material publicitario o muestras. Alquiler de espacios publicitarios como vallas publicitarias, etc. Suministro de papelería en general, equipos de cómputo, electrodomésticos, muebles para oficinas, equipos de comunicación, equipo de transporte, equipos de fotocopiado y de impresión. Venta de equipos médicos, odontológicos, de laboratorio, rayos x dotaciones en general para clínicas, ips y hospitales. Cualquier acto licito en desarrollo de su objeto social. Parágrafo: En desarrollo del objeto social la sociedad podrá: Adquirir, conservar, en cualquier forma y enajenar a cualquier título toda clase de bien mueble e inmueble girar, aceptar, negociar o descontar toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles y comerciales, tomar interés como accionista fundador o no en otras compañías fusionarse con ellas o incorporarse a ellas, financiar con capitales propios o ajenos a la ejecución de los trabajos anteriormente mencionados asociarse con terceros o hacerse cargo de los negocios de otras empresas con fines similares y practicar cuanto acto u operación sean conducentes y se vinculen al desarrollo de su objeto social y similares. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Suministro y servicios de todo lo relacionado con agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas, silvicultura y extracción de madera, pesca y

acuicultura, elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de productos de tabaco, fabricación de productos textiles, confesión de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado: Fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles, transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería, fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón, actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales, coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezclas de combustibles, fabricación de sustancias y productos químicos, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, fabricación de productos de caucho y plástico, fabricación de otros productos minerales no metálicos, fabricación de productos metalúrgicos básicos, fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo, fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, fabricación de aparatos y equipo eléctrico, fabricación de maquinaria y equipo n.C.P., Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques, fabricación de otros tipos de equipos de transporte, fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras, instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, captación, tratamiento y distribución del agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, construcción de edificios, obras de ingeniería civil, actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, comercio, al por mayor y en comisión o por contrato, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas, comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas, transporte terrestre, transporte por tuberías, transporte acuático, transporte aéreo, almacenamiento y actividades complementarias al transporte, correos y servicios de mensajería, alojamiento, actividades de servicios de comidas y bebidas, actividades de edición, actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música, actividades de programación, transmisión y/o difusión, telecomunicaciones, desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas, actividades de servicios de información, actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones, seguros (incluso el reaseguro), seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social, actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, actividades inmobiliarias, actividades jurídicas y de contabilidad, actividades de administración empresarial: Actividades de consultoría de gestión, actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, investigación científica y desarrollo, publicidad y estudios de mercado, otras actividades profesionales, científicas y

técnicas, actividades veterinarias, actividades de alquiler y arrendamiento, actividades de empleo, actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas, actividades de seguridad e investigación privada, actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes), actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades de apoyo a las empresas, educación, actividades de atención de la salud humana, actividades de atención residencial medicalizada, actividades de asistencia social sin alojamiento, actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, actividades de juegos de azar y apuestas, actividades, deportivas y actividades recreativas de esparcimiento, actividades de asociaciones, mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos. Empaste de libros y servicios de encuadernación. Actividades de fotografía, creación literaria, actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, actividades de bibliotecas y archivos, actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos, actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales, otros servicios de reserva y actividades relacionadas, enseñanza deportiva y recreativa, otros tipos de educación n.C.P., Gestión de instalaciones deportivas, actividades de clubes deportivos, otras actividades deportivas, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P., Actividades de juegos de azar y apuestas, actividades de agencias de empleo, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P., Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel ,peluquería y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres y actividades relacionadas, enseñanza deportiva y recreativa, otras actividades de servicios personales n.C.P., Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio, actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales. Actividades legislativas de la administración pública, actividades ejecutivas de la administración pública, regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social ,actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica, actividades ejecutivas de la administración pública, actividades de los otros órganos de control, relaciones exteriores, actividades de defensa, administración de justicia, orden público y actividades de seguridad, actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación preescolar, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación básica primaria, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación básica secundaria, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación media académica, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación media técnica y de formación laboral, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación técnica profesional, educación tecnológica, educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas, educación de universidades, formación académica no formal,

enseñanza deportiva y recreativa, enseñanza cultural, otros tipos de educación n.C.P., Actividades de hospitales y clínicas, con internación, actividades de la práctica médica, sin internación, actividades de la práctica odontológica, actividades de apoyo diagnóstico, actividades de apoyo terapéutico, otras actividades de atención de la salud humana, actividades de atención residencial medical izada de tipo general, actividades veterinarias, actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas, actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas, otras actividades de atención en instituciones con alojamiento, actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas, otras actividades de asistencia social sin alojamiento, evacuación y tratamiento de aguas residuales, recolección de desechos no peligrosos, recolección de desechos peligrosos, tratamiento y disposición de desechos no peligrosos, tratamiento y disposición de desechos peligrosos ,recuperación de materiales, otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos, actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, actividades de asociaciones profesionales, actividades de sindicatos de empleados, actividades de asociaciones religiosas, actividades de asociaciones políticas, actividades de otras asociaciones n.C.P., Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, actividades de grabación de sonido y edición de música, actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos, actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión., Actividades de grabación de sonido y edición de música, actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora, actividades de programación y transmisión de televisión, otros servicios de reserva y actividades relacionadas, creación literaria, creación musical, creación teatral, creación audiovisual, artes plásticas y visuales, actividades teatrales, actividades de espectáculos musicales en vivo, otros servicios de reserva y actividades relacionadas, enseñanza cultural, otras actividades de espectáculos en vivo, actividades de parques de atracciones y parques temáticos, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P., Evaluación de riesgos y daños y otras actividades de servicios auxiliares, actividades de administración de fondos, construcción de otras obras de ingeniería civil, actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, actividades combinadas de apoyo a instalaciones, alquiler y arrendamiento de vehículos automotores ,alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P., Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P., Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P.,Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo, alquiler de videos y discos, alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.C.P., Alquiler y arrendamiento de otros

tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P., Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, edición de programas de informática (software) ,actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).,Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ,procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, edición de libros, edición de directorios y listas de correo, edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, otros trabajos de edición, edición de programas de informática software),actividades de grabación de sonido y edición de música, actividades aéreo, mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas, actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, actividades de las agencias de viajes ,actividades de operadores turísticos ,otros servicios de reserva y actividades relacionadas, otras actividades complementarias al transporte, actividades postales nacionales, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, actividades de mensajería, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, otras actividades de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, banco central, bancos comerciales, actividades de las corporaciones financieras, actividades de las compañías de financiamiento ,actividades de las cooperativas financieras ,otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.C.P., Leasing financiero (arrendamiento financiero),actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario, capitalización, actividades de compra de cartera o factoring, otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.C.P., Banca de segundo piso, instituciones especiales oficiales, otras actividades de distribución de fondos, arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor, seguros generales, servicios de seguros sociales de salud ,servicios de seguros sociales de riesgos profesionales, seguros de vida, reaseguros, fondos de cesantías, régimen de prima media con prestación definida (rpm), régimen de ahorro individual (rai).,Administración de mercados financieros ,corretaje de valores y de contratos de productos básicos, otras actividades relacionadas con el mercado de valores, actividades de las casas de cambio, actividades de los profesionales de compra y venta de divisas, fideicomisos, fondos y entidades financieras similares, otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.C.P, actividades de agentes y corredores de seguros, comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados, comercio al por

menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados, comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados., Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación ,comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación ,comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico, comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados, comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados ,comercio al por menor de artículos de segunda mano, comercio al por menor de artículos de segunda mano, comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo, comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta móviles, comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles, comercio al por menor de otros productos, en puestos de venta móviles, comercio al por menor realizado a través de internet, otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados, reparación de calzado y artículos de cuero, mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo, mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería, reparación de muebles y accesorios para el hogar, mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, alojamiento en hoteles, alojamiento en aparta hoteles, servicios por horas, alojamiento en centros vacacionales ,actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales, alojamiento rural, otros tipos de alojamientos para visitantes, otros tipos de alojamiento n.C.P., Expendio a la mesa de comidas preparadas, expendio de comidas preparadas en cafeterías, expendio por autoservicio de comidas preparadas, expendio por autoservicio de comidas preparadas, catering para

eventos, actividades de otros servicios de comidas, otros tipos de expendio de comidas preparadas n.C.P., Actividades de otros servicios de comidas, expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento, comercio de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, comercio de vehículos automotores usados, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, comercio al por menor de combustible para automotores, comercio al por menor de lubricantes (aceites y grasas) aditivos y productos de limpieza para ,vehículos automotores, comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.", Comercio al por mayor de productos alimenticios, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, comercio al por mayor de bebidas y tabaco, comercio al por mayor de productos textiles; productos confeccionados para uso doméstico, comercio al por mayor de prendas de vestir, comercio al por mayor de calzado, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P., Comercio al por mayor de otros productos n.C.P., Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P., Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por mayor de metales y productos metalíferos, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario", comercio al por mayor de otros productos n.C.P., Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario", comercio al por mayor de otros productos n.C.P. ,Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico, mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas, comercio al por mayor no especializado, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto

principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecimientos especializados, comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos alimenticios n.C.P., En establecimientos especializados, comercio al por menor de bebidas y productos de tabaco, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos alimenticios n.C.P., En establecimientos especializados. De programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora ,actividades de programación y transmisión de televisión, portales web, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico, otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, actividades jurídicas ,actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria ,estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, actividades de administración empresarial, actividades de consultoría de gestión, otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.C.P., Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural, actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras, actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, actividades especializadas de diseño, otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.C.P., Ensayos y análisis técnicos, publicidad, actividades de agencias de empleo ,actividades de agencias de empleo temporal, otras actividades de suministro de recurso humano ,otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.C.P., Actividades de seguridad privada, actividades de servicios de sistemas de seguridad ,actividades de detectives e investigadores privados ,limpieza general interior de edificios ,otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, actividades de fotografía ,actividades de envase y empaque ,otras actividades de servicio de información n.C.P., Actividades especializadas de diseño, otras actividades profesionales científicas y técnicas n.C.P., Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina ,actividades de centros de llamadas (call center),organización de convenciones y eventos comerciales ,actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia ,otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P., Actividades de apoyo a la educación, transporte férreo de pasajeros ,transporte férreo de carga ,actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, transporte de pasajeros, transporte de pasajeros, transporte de pasajeros, transporte de pasajeros, transporte de pasajeros, transporte mixto, transporte de carga por carretera, transporte de carga por carretera, transporte de carga por carretera, transporte de carga por carretera, transporte por tuberías, transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje ,transporte de carga marítimo y de cabotaje ,transporte de

pasajeros marítimo y de cabotaje ,transporte de carga marítimo y de cabotaje, transporte fluvial de pasajeros, transporte fluvial de carga, transporte aéreo nacional de pasajeros ,transporte aéreo nacional de carga ,transporte aéreo internacional de pasajeros ,transporte aéreo internacional de carga, transporte aéreo nacional de pasajeros ,transporte aéreo internacional de pasajeros ,transporte aéreo nacional de carga ,transporte aéreo internacional de carga, manipulación de carga, almacenamiento y depósito, actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático, actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas, actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, actividades de las agencias de viajes ,actividades de operadores turísticos ,otros servicios de reserva y actividades relacionadas, otras actividades complementarias al transporte, actividades postales nacionales, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, actividades de mensajería, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, otras actividades de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, banco central, bancos comerciales, actividades de las corporaciones financieras, actividades de las compañías de financiamiento ,actividades de las cooperativas financieras ,otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.C.P., Leasing financiero (arrendamiento financiero),actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario, capitalización, actividades de compra de cartera o factoring, otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.C.P., Banca de segundo piso, instituciones especiales oficiales, otras actividades de distribución de fondos, arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor, seguros generales, servicios de seguros sociales de salud ,servicios de seguros sociales de riesgos profesionales, seguros de vida, reaseguros, fondos de cesantías, régimen de prima media con prestación definida (rpm), régimen de ahorro individual (rai).,Administración de mercados financieros ,corretaje de valores y de contratos de productos básicos, otras actividades relacionadas con el mercado de valores, actividades de las casas de cambio, actividades de los profesionales de compra y venta de divisas, fideicomisos, fondos y entidades financieras similares, otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.C.P, actividades de agentes y corredores de seguros, comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados, comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en

establecimientos especializados, comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados., Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación ,comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación ,comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico, comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados, comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados ,comercio al por menor de artículos de segunda mano, comercio al por menor de artículos de segunda mano, comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo, comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta móviles, comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles, comercio al por menor de otros productos, en puestos de venta móviles, comercio al por menor realizado a través de internet, otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados, reparación de calzado y artículos de cuero, mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo, mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería, reparación de muebles y accesorios para el hogar, mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, alojamiento en hoteles, alojamiento en aparta hoteles, servicios por horas, alojamiento en centros vacacionales ,actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales, alojamiento rural, otros tipos de alojamientos para visitantes, otros tipos de alojamiento n.C.P., Expendio a la mesa de comidas preparadas, expendio de comidas preparadas en cafeterías, expendio por autoservicio de comidas preparadas, expendio por autoservicio de comidas preparadas, catering para eventos, actividades de otros servicios de comidas, otros tipos de expendio de comidas

preparadas n.C.P., Actividades de otros servicios de comidas, expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento, comercio de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, comercio de vehículos automotores usados, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, comercio al por menor de combustible para automotores, comercio al por menor de lubricantes (aceites y grasas) aditivos y productos de limpieza para ,vehículos automotores, comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.", Comercio al por mayor de productos alimenticios, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, comercio al por mayor de bebidas y tabaco, comercio al por mayor de productos textiles; productos confeccionados para uso doméstico, comercio al por mayor de prendas de vestir, comercio al por mayor de calzado, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P., Comercio al por mayor de otros productos n.C.P., Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P., Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por mayor de metales y productos metalíferos, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario", comercio al por mayor de otros productos n.C.P., Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario", comercio al por mayor de otros productos n.C.P. ,Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico, mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas, comercio al por mayor no especializado, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y

tabaco, comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecimientos especializados, comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos alimenticios n.C.P., En establecimientos especializados, comercio al por menor de bebidas y productos de tabaco, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos alimenticios n.C.P., En establecimientos especializados.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los aetas que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los aetas y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para aetuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los

demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 22 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 11032 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DINA SHIRLEY SIBO REYES	C.C. No. 1.125.550.822

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 27 de diciembre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas	9045 del 03 de junio de 2020 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 27 de diciembre de 2019 de la Certificacion De Contador	9046 del 03 de junio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 2 del 08 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	9413 del 20 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 2 del 22 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	11033 del 31 de enero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 4 del 20 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria	12007 del 27 de marzo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 20 de marzo de 2026 de la Situacion De Control de Cravo Norte, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2026, con el No. 11998 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : MEDIANTE OFICIO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026 SE REGISTRA SITUACION DE CONTROL QUE EJERCE SIBO REYES DINA SHIRLEY IDENTIFICADA CON C.C. No. 1.125.550.822 COMO ÚNICA SOCIA ACCIONISTA. INSCRITO EL 24 DE MARZO DE 2026.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : DINA SHIRLEY SIBO REYES
SITUACION DE CONTROL
Identificación: 1125550822
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS
Domicilio: Cravo Norte, Arauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: O8413
Actividad secundaria Código CIIU: Q8699
Otras actividades Código CIIU: G4773 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $53.805.690,00

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 20:03:52
Recibo No. S000233386, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g9wW92UYJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4773.

CERTIFICAS ESPECIALES

Mediante acta numero 002 del 8 de enero del 2021, inscrita en esta camara de comercio de arauca, el 20 de enero del 2021 bajo el numero 9413 del libro ix, se realizo reforma estatutaria realizando el cambio de domicilio de arauca al municipio de CRAVO NORTE.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****